

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

2.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS, Y LA PROSECRETARIA SILVANA CHARLONE

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 7 de marzo de 2017

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 8 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de vicepresidentes.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4.º) Homenaje con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Argimón**, **Aviaga**, **Ayala**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Piñeyrúa**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Besozzi**, **Cardoso** y **Lacalle Pou**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:41).

–Les deseo un feliz día a las señoras senadoras.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado el proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a aumentar las partidas presupuestales para el Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Fiscalía General de la Nación.
–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

El señor senador Rafael Michelini solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se curse una exposición escrita con destino a la Junta Departamental de Colonia y al intendente del mencionado departamento, relacionada con la movilización y recolección de firmas que se ha llevado a cabo en el departamento de Colonia sobre el impuesto de alumbrado público.

La señora senadora Carol Aviaga solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a los intendentes y Juntas Departamentales de Paysandú, Salto y Tacuarembó, relacionada con el proyecto de "Explotación de hidrocarburos *onshore* - Bloque Piedra Sola y Salto. Schuepbach Energy Uruguay".

El señor senador Carlos Camy solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se curse una exposición escrita con destino al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Inspección Departamental de San José, y a la Dirección y Comisión de Fomento de la Escuela n.º 47 de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José, relacionada con las necesidades de personal en algunos centros de enseñanza.
–HAN SIDO REPARTIDAS. SE VAN A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con el personal, asesores y consultores contratados por la Comisión Interministerial del Puerto de Aguas Profundas:

• con destino a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley n.º 16134, de 24 de setiembre de 1990;

• con destino a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la república.
–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Sr. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, solicito se curse a la Presidencia de la República con destino a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el siguiente pedido de informes:

1. Se informe por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en virtud de lo establecido en el art. 47 de la ley 18719, de fecha 27 de diciembre de 2010, la nómina del personal y asesores contratados por la Comisión Interministerial del Puerto de Aguas Profundas, en el período que va desde su creación, decreto 395/2011 de 15 de noviembre de 2011, hasta el presente, especificando nombres y apellidos del contratado, fecha de contratación, período de contratación, tarea a desempeñar y monto de la retribución.-

2. Asimismo informe la nómina de consultores contratados por la Comisión Interministerial del Puerto de Aguas Profundas, en el período que va desde su creación, decreto 395/2011 de 15 de noviembre de 2011, hasta el presente, especificando nombres y apellidos del consultor, fecha de contratación, período de contratación, actividad a desempeñar, estudio e informe a realizar y monto de la retribución.-

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Pedro Bordaberry

Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor

Presidente de la Cámara de Senadores

Sr. Raúl Sendic

Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

1. Se informe por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en virtud de lo establecido en el art. 47 de la ley 18719, de fecha 27 de diciembre de 2010, la nómina del personal y asesores contratados por la Comisión Interministerial del Puerto de Aguas Profundas, en el período que va desde su creación, decreto 395/2011 de 15 de noviembre de 2011, hasta el presente, especificando nombres y apellidos del contratado, fecha de contratación, período de contratación, tarea a desempeñar y monto de la retribución.-

2. Asimismo informe la nómina de consultores contratados por la Comisión Interministerial del Puerto de Aguas Profundas, en el período que va desde su creación, decreto 395/2011 de 15 de noviembre de 2011, hasta el presente, especificando nombres y apellidos del consultor, fecha de contratación, período de contratación, actividad a desempeñar, estudio e informe a realizar y monto de la retribución.-

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Pedro Bordaberry

Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Luis Lacalle Pou solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el incendio producido en un depósito de la empresa Trick Ltda. (Meteoro), ubicado en la ciudad de Toledo, departamento de Canelones:

• con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social;

• con destino al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos;

• con destino al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio al Servicio de Material y Armamento del Ejército nacional.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Raúl Sendic

Presente

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) con destino a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS):

PEDIDO DE INFORMES

El 25 de octubre de 2016, se produjo un incendio en uno de los depósitos de la empresa Trick Ltda., más conocida por su nombre de fantasía "Meteoro", ubicada en Cno Andaluz Km 1.200 (Toledo-Canelones) que tenía por actividad el depósito y distribución de fuegos artificiales.

El hecho tomo notoriedad pública, ya que como consecuencia del incendio, 3 personas fallecieron carbonizadas y otras resultaron seriamente lastimadas.

En virtud de lo expuesto solicito:

1) Indicar qué tipo de habilitaciones son exigida por la IGTSS para autorizar la operativa de una empresa cuya rama de actividad sea el depósito y distribución de fuegos artificiales.

2) Indicar si la empresa "Meteoro" contaba con las habilitaciones vigentes al momento del incendio. Se solicita adjuntar documentación que respalde la vigencia de cada una de las autorizaciones correspondientes e indicar cuáles no se encontraban vigentes.

4) Indicar si la IGTSS estaba en conocimiento que dentro del depósito incendiado se realizaban tareas de reparación, manipulación y clasificación de material pirotécnico, prácticas

no permitidas según la rama de actividad de la empresa. En caso afirmativo, indicar qué medidas se tomaron por parte de la IGTSS para evitar que se continuara con estas prácticas. Se solicita adjuntar documentación que respalde las medidas adoptadas por la IGTSS.

5) Indicar cuántas visitas inspectivas se realizaron al depósito de la empresa por parte de la IGTSS. Se solicita adjuntar documentación que respalde las visitas realizadas y las observaciones efectuadas.

6) Indicar si dentro de las exigencias indicadas por la IGTSS, se encuentra la capacitación del personal en procesos de manipulación de material pirotécnico. En caso afirmativo, indicar quién realiza los controles de cumplimiento y si la empresa "Meteoro" contaba con personal capacitado a los efectos.

7) Indicar si dentro de las exigencias indicadas por la IGTSS, se encuentra la elaboración de un plan de contingencia ante emergencias. En caso afirmativo, indicar quién realiza los controles de cumplimiento y si la empresa "Meteoro" contaba con un plan de contingencia de emergencia.

8) Indicar si las tareas que se encontraba realizando el personal al momento del incendio son catalogadas como de riesgo. En caso afirmativo indicar si deben existir procedimientos escritos de cómo realizar esas tareas o es suficiente que los procedimientos se indiquen de forma verbal. ¿Qué organismo debe controlar la existencia de los procedimientos?

9) Indicar si el depósito donde se realizaban las tareas descritas, reunía las condiciones edilicias y estructurales adecuadas.

10) Indicar si la empresa ya había sido multada y/o intimada por la IGTSS. En caso afirmativo se solicita adjuntar las multas y/o intimación practicadas.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

SENADOR

Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Raúl Sendic

Presente

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior (MI) con destino a la Dirección Nacional de Bomberos (DNB):

PEDIDO DE INFORMES

El 25 de octubre de 2016, se produjo un incendio en uno de los depósitos de la empresa Trick Ltda., más conocida por su nombre de fantasía "Meteoro", ubicada en Cno Andaluz Km 1.200 (Toledo-Canelones) que tenía por actividad el depósito y distribución de fuegos artificiales.

El hecho tomo notoriedad pública, ya que como consecuencia del incendio, 3 personas fallecieron carbonizadas y otras resultaron seriamente lastimadas.

En virtud de lo expuesto solicito:

1) Indicar qué tipo de habilitaciones son exigida por la DNB para autorizar la operativa de una empresa cuya rama de actividad sea el depósito y distribución de fuegos artificiales.

2) Indicar si la empresa "Meteoro" contaba con las habilitaciones vigentes al momento del incendio. Se solicita adjuntar documentación que respalde la vigencia de cada una de las autorizaciones correspondientes e indicar cuáles no se encontraban vigentes.

3) Indicar si una empresa que no cuenta con la habilitación de bomberos, pero que tiene el trámite iniciado, igualmente puede operar y bajo qué circunstancias.

4) Indicar si la DNB estaba en conocimiento que dentro del depósito incendiado se realizaban tareas de reparación, manipulación y clasificación de material pirotécnico, prácticas no permitidas según la rama de actividad de la empresa. En caso afirmativo, indicar qué medidas se tomaron por parte de la DNB para evitar que se continuara con estas prácticas. Se solicita adjuntar documentación que respalde las medidas adoptadas por la DNB.

5) Indicar cuántas visitas inspectivas se realizaron al depósito de la empresa por parte de la DNB. Se solicita adjuntar documentación que respalde las visitas realizadas y las observaciones efectuadas.

6) Indicar si dentro de las exigencias indicadas por la DNB, se encuentra la capacitación del personal en procesos de manipulación de material pirotécnico. En caso afirmativo, indicar quién realiza los controles de cumplimiento y si la empresa "Meteoro" contaba con personal capacitado a los efectos.

7) Indicar si dentro de las exigencias indicadas por la DNB, se encuentra la elaboración de un plan de contingencia ante emergencias. En caso afirmativo, indicar quién realiza los controles de cumplimiento y si la empresa "Meteoro" contaba con un plan de contingencia de emergencia.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

SENADOR

Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Raúl Sendic

Presente

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) con destino al Servicio de Materiales y Armamentos del Ejercito Nacional (SMA):

PEDIDO DE INFORMES

El 25 de octubre de 2016, se produjo un incendio en uno de los depósitos de la empresa Trick Ltda., más conocida por su nombre de fantasía "Meteoro", ubicada en Cno Andaluz Km 1.200 (Toledo-Canelones) que tenía por actividad el depósito y distribución de fuegos artificiales.

El hecho tomo notoriedad pública, ya que como consecuencia del incendio, 3 personas fallecieron carbonizadas y otras resultaron seriamente lástimadas.

En virtud de lo expuesto solicito:

1) Indicar qué tipo de habilitaciones son exigida por el SMA para autorizar la operativa de una empresa cuya rama de actividad sea el depósito y distribución de fuegos artificiales.

2) Indicar si la empresa "Meteoro" contaba con las habilitaciones vigentes al momento del incendio. Se solicita adjuntar documentación que respalde la vigencia de cada una de las autorizaciones correspondientes e indicar cuáles no se encontraban vigentes.

3) Indicar qué organismo es el encargada de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Boletín Técnico Nº 5 del SMA.

4) Indicar si el SMA estaba en conocimiento que dentro del depósito incendiado se realizaban tareas de reparación, manipulación y clasificación de material pirotécnico, prácticas no permitidas según la rama de actividad de la empresa. En caso afirmativo, indicar qué medidas se tomaron por parte del SMA para evitar que se continuara con estas prácticas. Se solicita adjuntar documentación que respalde las medidas adoptadas por el SMA.

5) Indicar cuántas visitas inspectivas se realizaron al depósito de la empresa por parte del SMA. Se solicita adjuntar documentación que respalde las visitas realizadas y las observaciones efectuadas.

6) Indicar si dentro de las exigencias indicadas por el SMA, se encuentra la capacitación del personal en procesos de manipulación de material pirotécnico. En caso afirmativo, indicar quién realiza los controles de cumplimiento y si la empresa "Meteoro" contaba con personal capacitado a los efectos.

7) Indicar si dentro de las exigencias indicadas por el SMA, se encuentra la elaboración de un plan de contingencia ante emergencias. En caso afirmativo, indicar quién realiza los controles de cumplimiento y si la empresa "Meteoro" contaba con un plan de contingencia de emergencia.

8) Indicar si el deposito donde se realizaban las tareas descritas, reunía las condiciones edilicias y estructurales de acuerdo a lo que dispone el Boletín Técnico N 5º del SMA. En caso contrario, indicar qué medidas se tomaron por parte del SMA para evitar que se continuaran realizando tareas de riesgo en un depósito no adecuado. Se solicita adjuntar documentación que respalde las medidas adoptadas por el SMA.

9) En el depósito se .realizaban tareas de manipulación y reparación de los productos devueltos, para ser luego comercializados nuevamente. Según la normativa vigente, esos productos alterados requieren de nuevas pruebas por parte del organismo competente (la vigencia es de un año). Indique si el SMA es el organismo competente para realizaba las inspecciones mencionadas. En caso afirmativo, se solicita adjuntar documentación de todas las inspecciones realizadas a la empresa "Meteoro". En caso contrario se solicita indicar cuál sería el organismo competente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

SENADOR

5) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de las exposiciones escritas de las que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los intendentes y Juntas Departamentales de Paysandú, Salto y Tacuarembó la exposición escrita presentada por la señora senadora Aviaga.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 6 de marzo de 2017

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de ésta Cámara, solicito se curse a: Presidencia de la República, MVOTMA; Intendentes y Juntas departamentales de Paysandú, Salto y Tacuarembó la exposición escrita que precede.

Carol Aviaga
Senadora

Me dirijo a ustedes en calidad de legisladora y ciudadana para trasmitirle mi preocupación por la instalación del proyecto "Explotación de hidrocarburos *onshore* - Bloques Piedra Sola y Salto. Schuepbach Energy Uruguay" en los departamentos de Tacuarembó, Salto y Paysandú.

El proyecto se ubica en una zona poblada y productiva, donde sus pobladores podrían ver afectada su calidad de vida debido a los impactos de un proyecto de dicha magnitud. Existen dudas razonables entre los más afectados sobre las características constructivas y de operaciones planteadas debido a las carencias en la información y evaluaciones informadas en el IAR presentado por Schuepbach Energy.

Algunos de los argumentos planteados para denunciar esta carencia en la información hacen alusión a que varios impactos ambientales reseñados en el IAR carecen de cuantificación, por lo cual su gravedad es difícil de evaluar, donde también existe una contradicción con objetivos expuestos en otras secciones del informe. Carencias de este orden invalidan incluso el EIA presentado por Schuepbach Energy como documento apropiado para obtener la AAP.

Considerando lo establecido por el MVOTMA en su artículo 16 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, (Decreto 349 del 21 de setiembre de 2005), donde podrá disponer la realización de una Audiencia Pública "*considerando las repercusiones de orden cultural, social y ambiental del proyecto*" y tratándose de un proyecto de exploración de hidrocarburos, donde el estado tiene la potestad legal para autorizar la actividad a una empresa que no es propietaria del campo donde va a operar, solicito a la convocatoria de una Audiencia Pública sobre este emprendimiento.

La convocatoria de las Audiencias Públicas posibilitan la libre expresión de todos las partes involucradas, donde los afectados podrán exponer sus dudas, consultas, exigir respuestas y mejores estudios. Tanto el MVOTMA y el Gobierno deben brindar a sus ciudadanos el respaldo y seguridades requeridas en emprendimientos de tal magnitud.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Carol Aviaga
Senadora

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se remite al intendente y a la Junta Departamental de Colonia la exposición escrita presentada por el señor senador Michelini.

(Se vota).

–18 en 21. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 7 de marzo de 2017.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, presento la siguiente exposición escrita:

Quiero destacar la importancia de la movilización y recolección de 30.000 firmas que han llevado a cabo los vecinos de Colonia en aplicación nuestro entender de la correcta interpretación que debe hacerse del artículo 304 de la Constitución Nacional.
El recurso de referéndum pretende impugnar el Decreto 34/2016 que sancionó la Junta Departamental de Colonia el 16/12/2016 al crear un impuesto de alumbrado público que entendemos lesiona el principio de legalidad y de igualdad ante las cargas públicas consagrado en la Constitución Nacional y en el Código Tributario respectivamente.

Esta movilización es una muestra inobjetable de que una porción que representa casi un tercio del padrón electoral de ese departamento considera que el asunto en cuestión merece aún ser debatido y que la opinión ciudadana debe ser tomada en cuenta.

Recolectar miles de voluntades en un plazo perentorio de 40 días en plena estacional estival es una demostración objetiva que la ciudadanía pretende expresarse y manifestarse y que su pretensión como no podía ser de otra forma, se realiza en el estricto respeto al Estado de Derecho que a todos nos rige por igual.

Ignorarlos o buscar un subterfugio artificial para hacerlo podría tomarse como una afrenta del sistema político y hacia nuestros mandantes.

Uno de los argumentos que se deben más que considerar, es que el rechazo popular que generó la creación del impuesto al alumbrado público del Departamento de Colonia, es que el mismo tiene claros visos de inconstitucionalidad al no respetar entre otros aspectos el principio de igualdad ante las cargas tributarias, sancionando un impuesto que de acuerdo al articulado que se nos presenta, y en especial el

artículo 8 del mismo, deja una carta en blanco a favor del Intendente para establecer el hecho generador, lo que a todas luces viola los principios elementales y garantistas de nuestro sistema jurídico. A medida que pasan los días se escuchan posiciones diversas y surgen cuestionamientos al referéndum: Se ha dicho entre otras cosas, que no procede interponer recurso de referéndum contra los decretos departamentales que establecen tributos. Pero esto no es lo que dice nuestra Constitución, **porque por algo el Constituyente distinguió el recurso de referéndum a nivel nacional contra las leyes que prevé el art. 79 de la Constitución, prohibiendo interponerlo contra "leyes tributarias" nacionales del recurso de referéndum contra los decretos departamentales que reguló en el artículo 304 de la Constitución, en donde el Constituyente no establece prohibición alguna**.

Por tanto, si el constituyente no prohibió el referéndum para los Decretos Departamentales de contenido tributario como si lo hizo para las leyes nacionales no hay argumento válido que habilite al intérprete a restringir un derecho constitucional.

Pero si al final se optara por entender que no hay lugar "jurídico" para la realización del plebiscito, se pueden desconocer más de 30 mil voluntades que reclaman una revisión del tema. No parece ni lógico, ni sabio, ni inteligente.

Esperemos que el Intendente Carlos Moreira escuche estas miles de voces ciudadanas de su departamento y haga un llamado colectivo a la reflexión entre todos los partidos políticos, organizaciones sociales no gubernamentales, y así como a los promotores del referéndum y encuentre a través del dialogo una solución consensuada a la problemática Planteada. Si así no lo hiciera e impusiera su criterio a cal y canto, a lo que fuera, sin escuchar ni reflexionar con nadie, estaría cometiendo un error imperdonable, ya que quedaría este tema pendiente por muchas décadas en su departamento y el intendente Carlos Moreira tendría, esperemos que no, el galardón de ser la persona que menos escucha al pueblo coloniense.

Solicito que mis palabras se remitan a la **Junta Departamental de Colonia** y al **Sr. Intendente, Dr. Carlos Moreira.**

Rafael Michelini
Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se remite al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Inspección Departamental de San José, y a la Dirección y Comisión de Fomento de la Escuela n.º 47 de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José la exposición escrita presentada por el señor senador Camy.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 8 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Don Raúl SENDIC

Presente

Al amparo del articulo 172 del reglamento de la Cámara de Senadores, presento la siguiente exposición escrita:

El Jardín de Infantes Nº 109 de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José, funciona en régimen de tiempo completo concurriendo 110 alumnos al mismo. Desde hace aproximadamente 8 años se han realizado diversas gestiones para conseguir los recursos que permitan hacer frente al costo del Auxiliar de Servicio que en la actualidad solventa la Comisión de fomento.

El otro tema refiere a la necesidad de un Auxiliar Ayudante Vigilante para el grupo de 3 años, que cuenta con 40 niños distribuidos en dos grupos de 20 niños cada uno.

En la actualidad existe un solo Auxiliar Ayudante Vigilante para la atención de los dos grupos, contraviniendo el compromiso de la creación de un cargo para la atención de cada nuevo grupo de 3 años a formarse.

Referimos a la situación conscientes de que necesidades existen en diversas Escuelas, y confiando en el criterio de la Administración para analizar las prioridades con que se manejan los recursos disponibles a aplicar, pero entiendo necesario remitir desde el Senado de la República a consideración del Consejo

de Educación Inicial y Primaria del (CEIP) la preocupación por la situación expresada.

Puntualmente solicitamos se considere el envío de las partidas correspondientes para que se puedan concretar las dos necesidades referidas.

Solicito que mis palabras pasen a conocimiento del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), al Consejo Directivo Central (ANEP), a la Inspección Departamental de San José, a la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela Nº 47 de la ciudad de Rodríguez.

Saluda atte.

CARLOS CAMY

SENADOR DE LA REPÚBLICA

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión ordinaria del 7 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Cardoso y Luis Lacalle Pou.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por el día de mañana, 8 de marzo de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

José Carlos Cardoso. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 22. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia para el día 8 de marzo de 2017 por motivos personales.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Armando Castaingdebat ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del literal D) del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 9 a 16 de marzo del 2017.

Motiva dicha solicitud mi participación –en calidad de secretaria general del Partido Socialista y senadora de la república– en la Convención de la Alianza Progresista y reuniones conexas, que se llevará a cabo entre el 12 y el 13

de marzo en Berlín, y en el seminario internacional "Más Mujeres, Mejor Política", que se realizará los días 17 y 18 del corriente en Santiago de Chile.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Olesker, Julio Bango y Viviana Piñeiro han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de marzo de 2017

Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Senadores licencia, por motivos particulares, para los días 8 y 9 de marzo.

Sin más, lo saludo atentamente.

Guillermo Besozzi. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Omar Lafluf, Adriana Peña, Eber Da Rosa y Jorge Gandini han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Lía Piñeyrúa, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de marzo de 2017

Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Senadores licencia, por motivos particulares, para los días 14 y 15 de marzo.

Sin más, lo saludo atentamente.

Guillermo Besozzi. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Omar Lafluf, Adriana Peña, Eber Da Rosa y Jorge Gandini han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Lía Piñeyrúa, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término. Sin embargo, no hemos recibido propuestas para este punto, así como tampoco para los que figuran en segundo y tercer término, por lo que se posterga su consideración.

9) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término: «Homenaje con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer».

Tiene la palabra la señora senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor presidente: hoy, para nosotros, es un día de conmemoración y de lucha;

ojalá que en un tiempo relativamente breve se trasforme en un día de festejo por cuestiones logradas y superadas.

Este día nace en Estados Unidos con el triste episodio de la muerte de ciento cuarenta mujeres trabajadoras textiles, inmigrantes, quemadas en un incendio cuando la fábrica fue convertida en una trampa mortal por parte de la patronal. Desgraciadamente, ese tipo de sucesos no ha acabado en el mundo; no hace mucho tuvo lugar uno similar en el sudeste asiático. Por eso digo que hoy es un día que nace como conmemoración y lucha. ¿Por qué luchamos? Luchamos por algo que parece simple al decir pero que no es tan fácil lograr: luchamos por la igualdad, ni más ni menos. Y la igualdad tiene que ver con la libertad, que es un bien muy valioso para el ser humano.

Creemos que en estas luchas hay una infinidad de temas en cuestión. En este mes de marzo, en particular, por las circunstancias del Uruguay, se han atropellado una serie de sucesos nefastos en relación con muertes violentas y derechos vulnerados por la tergiversación de alguna ley. Por eso, subrayamos este marzo y celebramos que se produzcan movilizaciones. Sabemos que las leyes y las acciones que se toman son pequeños ladrillos que van construyendo, finalmente, un derecho, pero aún estamos en pie de lucha; lucha que viene de mucho tiempo atrás y va a continuar. Eso es lo que quiero resaltar en este momento.

También quiero decir que muchas veces la lucha que las mujeres damos en el Uruguay y en el mundo no es registrada por los textos de historia, los relatos o las crónicas. Esto ha ido variando en el tiempo, pero no lo suficiente, razón por la cual queremos hacer referencia, aunque sea brevemente, a algunas mujeres que hicieron historia en nuestra América y en nuestro país y que hoy deben ser recordadas, porque su lucha ha generado determinados actos y ha posibilitado que hoy, por ejemplo, se realice un paro. Si en su momento alguien no hubiese empezado a luchar, probablemente el atraso sería mucho mayor.

Quiero señalar que en Uruguay, en comparación con otros países, la mujer tuvo tempranamente –por lo menos en el papel– algunos derechos, como el voto, el divorcio por su sola voluntad y otros beneficios, pero aún falta mucho. El pasado mes de enero nos ha demostrado que la cuestión es cultural y civilizatoria, razón por la cual el cambio es más difícil. Sería muy fácil solucionar el tema con leyes, decretos o simplemente con alguna movilización. Felicito que se luche, pero la lucha no terminó.

Desde mucho tiempo atrás, en nuestro continente encontramos a Micaela Bastidas y Juana Azurduy, figuras que han sido levantadas por la fuerza de la memoria. También es bueno recordar a militantes políticas asesinadas, como las hermanas Mirabal en República Dominicana, o luchadoras incansables como Rigoberta Menchú. Son muchas. Me llevaría toda la mañana nombrarlas, porque son miles. Por eso me voy a remitir al Uruguay. En la figura de Melchora Cuenca quiero recordar a todas las lanceras de Artigas que pelearon por nuestra independencia y que, en su mayoría, están en el anonimato porque la historia no las ha incluido. En algún momento habrá que rever esa situación. María Collazo, otra mujer a destacar.

Quiero detenerme en el nombre de Julia Arévalo, senadora que integró una comisión de diez senadores en la que se creó una de las mejores instituciones del Uruguay: el Instituto Nacional de Colonización. Julia Arévalo trabajó por la tierra porque fue una luchadora por la tierra. En nuestro nomenclátor deberíamos tener ese nombre y muchos otros más, como el de Luce Fabbri que con su inteligencia nos aportó tantas cosas; Jorgelina Martínez, luchadora textil –y es importante traer su nombre a la memoria en esta fecha, en la que se conmemora el fallecimiento de esas ciento cuarenta mujeres textiles a las que hice alusión–; Chela Fontoura luchadora cañera; Alicia Pintos, luchadora estudiantil; Luisa Cuestas y Rosario Barredo, entre otras. Sé que me quedo corta y que puedo ser injusta. Hay muchísimas mujeres para nombrar; sin embargo, nuestros libros de texto –aun en la historia reciente y salvo la pluma de algunos autores muy en minoría–, no recogen sus nombres; estos no se difunden y, por lo tanto, tampoco se conocen.

Celebro que el Correo Uruguayo haya editado algunos sellos relacionados con *mujeres notables*, como le llamó; esa acción estuvo muy bien. Y si bien los días 8 de marzo recordamos episodios y tomamos acciones, se trata de una lucha de 365 días al año, y así lo será hasta que se hayan superado una serie de inconvenientes que hacen a la igualdad, porque la igualdad hace a la libertad. Ese es el concepto fundamental que quería trasmitir. ¡Ojalá me dé la vida para ver que un 8 de marzo estemos festejando el logro de la igualdad!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Señor presidente: más allá de compartir las expresiones de la señora senadora Topolansky, quisiera decir que hoy no es un día para festejar sino para reflexionar. Pero, antes de hacerlo, me gustaría saludar a todas las mujeres legisladoras, a las compañeras de los distintos partidos políticos porque, a pesar de pensar diferente en muchos temas, muchos otros nos unen y este es uno de ellos. Quiero saludar a las compañeras de mi colectividad política, con quienes compartimos el trabajo diario y luchamos por las cosas en las que creemos, y también a todas esas mujeres que –como bien decía la señora senadora Topolansky– han pasado por este ámbito, democrático y plural, y tanto han hecho por esta causa al representar el sentir de su pueblo y de su gente.

Asimismo, quiero aprovechar para recordar a todas esas mujeres dirigentes que están en nuestros partidos políticos y hacen el trabajo día a día. Me gustaría rescatar es-

pecialmente el trabajo de cientos de mujeres que están en nuestros partidos políticos y trabajan con ganas, con entrega, con dedicación y compromiso, desde el anonimato, para ayudarnos en la tarea diaria. También aprovecho para saludar a quienes están acá, en esta casa que es nuestro lugar de trabajo, a todas las funcionarias que tanto aportan a nuestra labor parlamentaria.

Cuando venía hacia acá, algunas mujeres, en señal de lucha y de rebeldía, me decían: «Yo me voy a acoger al paro internacional». Sin embargo, otras decidimos estar acá porque creemos que este no es un día para parar sino para levantar nuestra voz. Es respetable que cada una tome la decisión que entienda conveniente, pero desde mi lugar me parece que debemos levantar nuestra voz porque, independientemente del hecho de parar o no, todos estamos convencidos, hombres y mujeres, de que la lucha es –tal como se ha dicho– por la igualdad, de la cual estamos aún muy lejos. Quizás hemos logrado una igualdad legal en muchos temas, pero estamos lejísimo de la igualdad real y cotidiana. Digo esto porque si hacemos un breve resumen para ver el lugar que ocupa la mujer en nuestro país –a pesar de los avances–, me gustaría reconocer que hemos aprobado leyes que apuestan a las licencias, a las políticas de crianza, etcétera; reitero que lo reconozco y me alegro de ello, pero todavía estamos muy lejos. Estamos muy lejos porque todavía hay muchísimas mujeres y muchísimas niñas que se dedican al cuidado de los enfermos en la casa, de sus hermanos, de los ancianos y que siguen esperando el tan mencionado buque insignia del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Por estas razones, quisiera hacer algunas reivindicaciones y me voy a tomar el tiempo para levantar mi voz frente a algunos temas que creo que son importantes y todavía están en el debe.

Al día de hoy, las mujeres jefas de hogar –que cada vez son más en nuestro país– trabajan tanto como los hombres, pero a igual responsabilidad reciben hasta un 25 % menos de salario. Esa también es una reivindicación que tenemos que hacer.

Antes de reflexionar sobre algunos temas y hacer algunas propuestas, quiero decirle a este Gobierno que espero que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados sea de verdad una prioridad y que se destinen los recursos para ello, no solamente buenas intenciones y buenos discursos. Por eso celebro la posibilidad de estar acá y poder poner arriba de la mesa algunos temas que me parecen importantes. Por supuesto que no alcanza solo con mejores leyes, por muy buenas que sean; es necesario educar y tomar conciencia porque creo que eso es lo que todavía falta en nuestra sociedad. ¡Plena conciencia de esa desigualdad que existe en nuestro país!

Quienes me conocen saben que reivindico el papel de la mujer. Ser mujer es un privilegio maravilloso; tengo tres hijas y así se los transmito todos los días porque debemos educar con compromiso.

En honor al tiempo voy a reflexionar sobre dos temas en los que, más que legislar, tenemos que comprometernos a avanzar porque estamos aún muy lejos de lograr buenos índices. A pesar de que no hago una referencia explícita y específica al tema de la violencia –con seguridad, muchas compañeras lo harán en el día de hoy–, en nuestra comisión estamos trabajando en el proyecto de ley de violencia de género, que esperamos aprobar cuanto antes, y debo decir que es algo que me compromete todos los días. Eso no significa que no le dé la enorme trascendencia que el tema tiene porque nos golpea, nos duele, nos indigna y por él hoy, sí, vamos a marchar. Hoy, a las seis de la tarde vamos a marchar por todas esas muertes que llevamos a cuestas este año, el pasado, el anterior y tantos otros, a pesar del enorme esfuerzo que hacen las organizaciones de la sociedad civil. ¡Reciban todas ellas mi reconocimiento, mi respeto y mi admiración porque muchas veces ellas mismas, a pesar de su dolor, son las que nos dan las fuerzas para seguir trabajando!

¡La violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es perdonable, nunca es tolerable y nada alcanza! Hoy temprano veía en las redes muchos *hashtags* que decían *#NiUnaMenos*, pero creo que no alcanza con llenar las redes con el *hashtag*; hay que comprometerse y hacerse cargo. ¿Quiénes mejor que nosotras, que estamos acá, para hacernos cargo? Por eso, también quiero cursar la invitación a no abandonar este tema porque creo que nos involucra a todos, hombres y mujeres. Miremos a nuestro alrededor y reflexionemos durante un minuto; pensemos en las mujeres de nuestras familias, en nuestras amistades o en quienes están acá. Hay una probabilidad estadística que nos dice que muchas de esas mujeres han sido víctimas de violencia. A muchas las hemos ayudado, las hemos acompañado; son amigas, conocidas y hemos compartido su dolor, su enojo o esa rabia que surge frente a una agresión.

Debemos seguir trabajando para unir esfuerzos y crear políticas fuertes a fin de que se cumplan de manera efectiva, además de insistir en la prevención y en la educación.

Quiero detenerme en dos temas sobre los que me parece importante hablar. Uno de ellos tiene que ver con lo que mencionaba antes sobre la brecha salarial. En nuestro país, a pesar de los avances, aún sigue siendo una realidad que nos golpea. En Uruguay, el desempleo femenino casi duplica al masculino y a igual responsabilidad, las mujeres reciben, como decía hoy, un salario de hasta un 25 % menos, y más, como me acota la señora senadora Moreira.

Se han presentado diversas iniciativas, pero creo que lo que necesitamos es que, tanto desde el ámbito público como desde el privado, se comprometan en un tema que hace a la igualdad y también afecta a la economía de nuestro país. Como mencionaba recién, el porcentaje de mujeres jefas de hogar hace que sean el único sustento fa-

miliar, además de ser el sustento emocional. Necesitamos empoderar y potenciar la fuerza laboral femenina.

Este año ONU Mujeres hace referencia al tema laboral y quiero reivindicarlo y ponerlo arriba de la mesa porque me parece que es central, y reconocer que más allá de los avances –como ya dije– tenemos que seguir las recomendaciones de la OIT en esta materia, es decir, seguir controlando a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la transparencia en las planillas de trabajo, crear registros y controles, y empoderar a las mujeres a través de las organizaciones sindicales y, por supuesto del PIT-CNT, dándoles la información real y las herramientas para que puedan recorrer los caminos que sea necesario: empoderamiento, independencia e independencia económica, que también está vinculada a la violencia.

Miremos algunos casos de legislación comparada, como el de Chile que tiene la ley de igualdad de remuneraciones. Desde nuestra colectividad política ha habido propuestas vinculadas a la ley de igualdad de remuneraciones. Me parece que este es un tema central sobre el cual el Gobierno y la oposición podemos avanzar. Por supuesto que también hay que luchar para que a igual responsabilidad, igual salario porque sigue siendo importante marcar y establecer prácticas de contratación, de selección y procesos que mejoren el acceso de las mujeres al ámbito laboral, incluso de las que tienen más de 40 años. Nosotros hemos presentado algunas iniciativas que generan el reingreso de la mujer al mercado laboral.

El otro tema sobre el que quiero centrarme y que comenté con la señora senadora Aviaga –además del laboral y el de la violencia y algunos otros que voy a mencionar al pasar, no porque no me importen sino porque de verdad creo que debemos tratarlos detenidamente, como es el embarazo adolescente, que es un asunto que nos tiene que interpelar y en el que necesitamos enfocarnos porque no solamente no ha descendido, sino que sigue en aumento– tiene que ver con la violencia en las sombras, que es un fenómeno relativamente nuevo en nuestro país, pero que nos afecta a todos. Me refiero a la nueva forma de violencia a través de las redes, donde las mujeres y las niñas, en particular, son las principales afectadas. Nuestro país tiene un marco normativo muy endeble respecto a este tema. Algunos institutos permiten tipificar algunos delitos, pero no todos los que me gustaría o de la forma en que me gustaría que fueran tratados.

Hace pocos días me contactó la mamá de una adolescente de 16 años que era acosada por su exnovio a través de las redes creando identidades falsas. En muchas oportunidades acudió a la Justicia, pero no encuentra la forma de recorrer este camino y tiene casi la misma edad de mi hija Camila. Nadie está libre de que le pase lo que hoy sucede a través de las redes.

Escuchamos conceptos, señor presidente, como *bullying, ciberbullying* y pornovenganza y todavía no hemos tomado conciencia de ellos. Muchas veces vemos los videos de niñas y mujeres que nos mandan; eso se empieza casi a normalizar, circula como algo casi normal y algunos hasta se divierten. No sé si los señores senadores se acuerdan del caso de aquella joven –yo conocí después a sus padres– que fue víctima, en un *camping*, de una situación muy dolorosa y muy triste. Ese video fue colgado en las redes y en unos minutos se había extendido de manera viral. Apareció en YouTube, en Instagram, en Facebook, en WhatsApp y vaya a saber en cuántos otros portales y aplicaciones. Frente a la mirada y aceptación de muchos empezamos a ver como normales estas cosas. Esto es algo sobre lo que también me parece importante reflexionar en el día de hoy porque la violencia física está y es tangible. Pero en la violencia que está en las sombras, donde muchos se amparan en el anonimato, tenemos que poner firmeza, convicción y compromiso, más allá de las iniciativas.

El señor senador Bordaberry trabajó en este tema y presentó, de la misma manera que nosotros, propuestas e iniciativas para controlar algo que muchas veces es muy difícil controlar, pero necesitamos hacerlo porque la violencia está instalada y muchos la hemos vivido.

Quiero leer una columna que, a propósito de ese evento, escribía la periodista Carina Novarese –ya lo he leído en otras oportunidades, pero me parece importante reiterarlo–, que dice: «Pudiste haber sido vos, tu hija, tu hermana, tu amiga del alma o cualquier desconocida con la que te cruzás en la calle camino al trabajo. […] situaciones como esta dejaron hace tiempo de ser bromas pesadas para convertirse en abusos pesados y graves. El problema es que buena parte de la sociedad en la que vivimos –y no solamente los jóvenes que utilizan estas tecnologías– está en un estado de inconsciencia y paralización ante los ataques a la privacidad». Estos hechos, señor presidente, han crecido y la agresión, la difamación y la violación a la intimidad forman parte de la sociedad. Quizá tendríamos que analizar las causas de esto. No vamos a detenernos en este punto, pero sí tenemos que decir que muchas mujeres y jóvenes son víctimas de esta situación. No veo que se hayan implementado políticas públicas reales que contribuyan a la prevención de estos delitos. La mayor parte de las políticas apuntan a promover la denuncia una vez ocurrido el delito, pero no a la prevención ni a la educación, ni a la toma de conciencia.

Para terminar, señor presidente, quiero brindar nuestro homenaje a todas esas mujeres que se atrevieron, como dijo la señora senadora Topolansky, cambiaron el rumbo y marcaron un hito en la historia, a todas las mujeres y en particular a aquellas cuyos nombres no se escriben en el mármol pero que, pese a ello, tienen cualidades extraordinarias. Basta mirar en nuestro recorrido hasta acá para ver a esas mujeres que se levantan a las cinco de la mañana y se dedican –solas– a sus hijos, entregan su vida para darles una vida digna, salen adelante, luchan y hacen de este país un mejor lugar para vivir.

¡Vaya un saludo y mi homenaje a todas aquellas mujeres víctimas de violencia que hoy enlutan a nuestro país!

Para terminar, quiero tomar una frase de nuestra colectividad política que reza en nuestro escudo y dice: «La unión hace la fuerza». Así que luchemos por contagiar a las futuras generaciones del virus de la libertad, la igualdad, el empoderamiento y la fuerza que solo tenemos las mujeres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor presidente: hoy, en una medida inédita, hay un paro internacional de mujeres, que se está produciendo en más de cincuenta países; se está parando en toda América Latina, y nosotras adherimos a ese paro, que es un paro activo. Paramos como una medida fuerte, como un acto de desobediencia, como una manera de decir «basta» y de protestar.

Ante la pregunta «¿por qué paramos?», hago mías las palabras de Marta Dillon, una periodista argentina: «Paramos porque paramos, dice un grupo de mujeres de pueblos indígenas de Guatemala en un video que está circulando en las redes». «Paramos porque estamos cansadas, porque nos duelen nuestras muertas y el duelo no nos impide la fiesta de encontrarnos en este principio de 2017 cuchicheando entre nosotras a lo largo y a lo ancho del mundo. […] Paramos a contramano de lo que nos permiten. Paramos frente a las camas destendidas. Paramos frente a la expropiación constante de nuestro tiempo. Paramos por nuestras muertas». «Paramos porque queremos decir "¡Basta!"».

Acá, ¿por qué paramos? Paramos contra la violencia. Hubo mujeres muertas en el primer 8 de marzo, y también las hay en este 8 de marzo; ocho mujeres muertas a manos de parejas o exparejas. «La maté porque era mía». Así, la mujer es concebida como mujer objeto, sujeto al dominio del hombre; como mujer propiedad, esa a la que se refieren los hombres sin querer cuando dicen: «Te presento a mi mujer», «¡mi mujer!». Importan las palabras, ¡vaya si importan! Es concebida como ese cuerpo que no será de nadie más; por eso «lo mato, como mato a un perro». La mujer es concebida como puro cuerpo, «cuerpo mío».

Los asesinatos de mujeres son la punta del iceberg; es lo que emerge, lo que nos horroriza, pero las cuatro quintas partes están ocultas, que son las más de veinte mil denuncias por violencia doméstica, ¡y las que no se hacen, y las que se hacen y se retiran!; y los golpes que los servicios de salud registran y no terminan en denuncia; y la descalificación permanente, la violencia psicológica, la violencia patrimonial, y la violencia moral de no permitir que la mujer decida.

Este 8 de marzo nosotras reafirmamos la voluntad de luchar contra el feminicidio, contra el «femicidio». Recordemos a las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez; eso es genocidio. Nosotras estamos luchando contra el «femicidio» no porque una norma vaya a cambiar las cosas o a terminar con el patriarcado, sino porque nombrar las cosas adecuadamente ayuda a cambiar la cabeza del mundo.

Considero que hay que sancionar con mucha severidad el asesinato de mujeres; creo que habría que sancionar con mucha severidad el disparo en la cabeza a Valeria Sosa. Por eso queremos una normativa relativa al «femicidio», no porque el patriarcado se vaya a cambiar mediante normas, pero estas ayudan.

También hay que prevenir. Acá hemos tenido una discusión enorme sobre los medios de comunicación y se ha querido incluir en la ley sobre medios algún tipo de control de los mensajes sexistas, de los mensajes que incitan a la violencia de género, que reproducen la división sexual del trabajo, pero eso ha quedado por el camino porque nadie quiere regular contenidos, aunque esto sí tiene que ver con contenidos. Los medios importan y mucho; solo con la educación no vamos a cambiar el mundo.

Hemos luchado para que la crónica roja no diga más «crimen pasional», pero todavía se usa esa expresión, ¿no? ¡Todavía se usa en nombre de la ley la expresión «crimen pasional»! Esto no es crimen pasional, es violencia de género; no es crimen pasional, es violencia doméstica, y sé muy bien lo que las feministas han luchado contra los periodistas, los informativistas y los canales de televisión para impedir que esa crónica roja se transformara en «crimen pasional». Pero esa lucha es, sobre todo, para que no se naturalice en los medios de comunicación la violencia contra las mujeres.

Este 8 de marzo luchamos, como todos los días de nuestra vida, por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; no puede ser que hayamos aprobado una ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo y que haya dos departamentos en donde la objeción de conciencia alcanza al cien por ciento de los médicos. Eso implica omisión de asistencia de las mujeres. No puede ser que tengamos una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que ponga la objeción de conciencia por encima de la ley, porque ese es un acuerdo de una persona en fuero íntimo. Las personas pueden tener los acuerdos en fuero íntimo que quieran tener, pero nadie está por encima de la ley; nadie está por encima de la ley, ¡y menos los jueces! Ellos no deben interpretar la ley, sino aplicarla. Y voy a mencionar muy especialmente la sentencia de la jueza Book, que es claramente violatoria del espíritu de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Si mal no recuerdo, en el literal B) del artículo 4.º se establece como uno de los deberes de los profesionales «entrevistarse con el progenitor, en el caso que se haya recabado previamente el consentimiento expreso de la mujer». O sea que la opinión del progenitor no es preceptiva respecto de si una

mujer debe continuar o no con su embarazo. Precisamente, en el dictamen de la jueza Book hay una referencia en los documentos a la ausencia de las razones que llevaron a esa mujer a interrumpir el embarazo. ¡Vamos! La mujer no tiene que aducir una justificación de su deseo de interrumpir el embarazo; la mujer solo pone en conocimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva las causas que la llevaron, a su juicio, a interrumpir el embarazo. Y los jueces actúan solamente cuando la mujer es menor de edad o fue declarada incapaz. Acá un juez no puede determinar si una mujer tiene que llevar adelante un embarazo o no, pero eso está pasando en estos días. Tenemos la ley, pero existe una sentencia del TCA que para nosotros es inadmisible –inadmisible– porque permite la omisión de asistencia, porque extiende la objeción de conciencia hasta transformarla en colectiva, cuando esta es individual. Además, tenemos un dictamen muy reciente que nos pone los pelos de punta.

Entonces, luchamos por los derechos sexuales y reproductivos todos los días; luchamos por la ley durante treinta años y ahora tenemos que luchar para que se cumpla, y eso también nos compete como legisladores.

Este 8 de marzo paramos también por la dignidad política de las mujeres. La cuota política es un invento de los años noventa, y dio lo que dio: llega hasta el 30 %. Esos son los números de América Latina. Es cierto que el mundo va mejorando en lo que refiere a la representación política de las mujeres; muy de a poquito, pero va mejorando. A propósito, el otro día la señora senadora Tourné expresó que tan de a poquito vamos que para alcanzar la paridad vamos a necesitar 170 años. Ahora bien, luchamos por la paridad. Quiero defender a la Bancada Bicameral Femenina, que hizo suyo el proyecto de ley de paridad. Nosotras sabemos que la cuota tiene un límite, pero, bueno, en el sistema político uruguayo tenemos que llegar a acuerdos. En lo personal, estoy tratando de llegar a acuerdos con todos mis colegas de la comisión para que este 15 de marzo podamos votar aquello que hemos acordado, que es dejar instalado el mecanismo de acción afirmativa dentro del sistema político uruguayo, porque hoy no tenemos nada, estamos desnudos de cualquier mecanismo de acción afirmativa. Así que celebro que vayamos llegando a acuerdos para que este 15 de marzo podamos aprobar el proyecto de ley relativo a la participación política de las mujeres.

Se nos dice que para que haya mujeres en las listas o en la representación tiene que haber voluntad política, y yo digo que voluntad política es también la que se plasma en las normas. Para que haya normas debe haber voluntad política y reglas que nos obliguen. Si no hubiera habido reglas, señor presidente, la esclavitud seguiría siendo una práctica habitual en nuestros días. Así que la voluntad política que no se expresa en normas es una voluntad política que puede cambiar. Yo quiero una voluntad política que cree instituciones, leyes y normas que nos obliguen a todos, tanto en los tiempos en que estemos de acuerdo como en los que no.

Por supuesto que ha habido logros, y alcanza con ver la integración de este Senado para darse cuenta de ello. ¡Y me encanta! Me encanta que ahora en las comisiones siempre haya más de una mujer. Eso es un avance, sí, es un avance, y cualquiera que haya trabajado en la Comisión de Salud Pública sabe la importancia que tiene que las mujeres estén representadas allí porque cuando hay que tomar decisiones, ya no sobre la interrupción del embarazo sino, por ejemplo, con respecto a la reproducción asistida, la voz de las mujeres debe estar presente. Siempre tiene que estar la voz de las mujeres, y para eso necesitamos que haya más mujeres; las mujeres representan mejor sus intereses porque los conocen de primera mano.

Hoy tenemos en el gabinete más mujeres que nunca, y se han aprobado leyes tales como la del empleo doméstico, la de acoso laboral y la de violencia de género. Pensemos en los consejos de salarios y en la lucha que a fines del año pasado tuvieron las muchachas de Fuecys –como yo las llamo– para mejorar sus salarios pobrísimos. Aclaro que hablo de «las muchachas» porque es un gremio femenino.

Lo cierto es que tenemos deberes grandes y que el Uruguay no está bien. Por allí hay alguna clasificación mundial que dentro del *ranking* de oportunidades para mujeres nos ubica en el lugar noventa y tres. Como bien decía la señora senadora Alonso, a igual tarea y responsabilidad, las mujeres ganan menos que los hombres y, lo que es peor, a medida que va aumentando el nivel educativo, las mujeres ganan menos que los hombres. Sin embargo, es bueno saber que en un número creciente las mujeres están siendo mejor educadas que los hombres. Entonces, uno se pregunta si no era la educación, si no era el capital humano, lo que determinaba el nivel de ingresos. Ah, sí, pero cuando la educación la tienen los hombres, se acabó la teoría del capital humano.

Hay dos razones por las cuales las mujeres ganan menos que los hombres. La primera es la intensa, consistente y sistemática división sexual del trabajo que existe en este país; los hombres trabajan en la construcción y las mujeres hacen la limpieza de las grandes superficies; los hombres dirigen y están en los puestos de responsabilidad, pero las mujeres no llegan. Cuando las mujeres invaden un área entera de los servicios sociales, como es el caso de las maestras, el salario se deprime. ¿Cómo? Esa es la gran caja negra. ¿Por qué se deprimen los salarios cuando hay mujeres? Eso se llama discriminación salarial pura; es como la discriminación a los afrodescendientes, que se los discrimina porque son negros. Punto. No hay nada, no hay teoría del capital humano ni ninguna teoría económica que lo avale; eso es discriminación pura.

Por otro lado, las mujeres ganamos menos que los hombres porque las ocupaciones en las que nos desempeñamos se deprimen salarialmente, y las mujeres ganamos menos que los hombres porque en la carrera de las responsabilidades los hombres ocupan las jefaturas y las mujeres enfrentan el techo de cristal, que es algo que se pone sobre

nuestras cabezas para frenarnos, pero no sabemos qué es. Una vez, la señora senadora Argimón me dijo: «Constanza, de cristal no tiene nada. Todas nos damos cuenta de cómo funciona». Me encantó eso que me dijo. Ese techo no es de cristal; es sólido, duro como una roca y opaco a toda normativa. Existe un porcentaje muy importante de mujeres que no tienen autonomía económica, es decir, no tienen ingresos propios, y todos sabemos que los ingresos propios dan poder sobre las decisiones que tomamos.

Además de todo esto, las mujeres tenemos menos poder que los hombres; no solamente tenemos menos participación en los parlamentos, sino que hasta el día de hoy, en pleno siglo XXI, ninguna mujer ha integrado los órganos máximos de conducción de este país, puesto que no hemos tenido presidentas ni vicepresidentas. Esperemos que el 2019 encuentre mujeres en las fórmulas de todos los partidos.

Las mujeres cuidamos más, y no solamente las madres; hay mujeres que no tuvieron hijos, que no fueron madres y cuidan a todos: a los ancianos, a las tías enfermas, etcétera. En este país longevo, ¿quién cuida a los ancianos? Las mujeres. ¿Quién cuida a las personas con discapacidades severas? Las mujeres. Alcanza con ir a un hospital o a un hogar para la tercera edad para comprobar que quienes cuidan son todas mujeres.

Hemos instalado el sistema de cuidados, que ha sido prioridad presupuestal de este Gobierno y seguirá siéndolo en la rendición de cuentas porque consideramos que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados honra a las mujeres y amortigua, en algo, esta división sexual del trabajo que hace que unos manden y otros cuiden.

Es así que hoy estamos parando, pero es un paro activo. Como dice Marta Dillon, paramos a contramano de lo que nos permiten, paramos frente a las camas destendidas, paramos por nuestras muertas, paramos para decir «¡Basta!». En lo personal, en este día estoy pidiendo la solidaridad de todos con la lucha de las mujeres; de todos, también de los hombres, de los de nuestra colectividad y de los de otras. Estoy pidiendo, sobre todo, la solidaridad de las mujeres para entender los intereses que nos unen, para no luchar entre nosotras sino para unirnos en pro de esos intereses. Creo que eso empieza por reconocer que existe una estructura de desigualdad de género tan dura de cambiar y tan irredimible como la desigualdad de clases. Si no empezamos reconociendo el carácter estructural de la desigualdad de género, nos va a costar mucho identificar los intereses comunes.

Termino diciendo: mujeres del mundo, ¡unámonos en este día!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Aviaga.

SEÑORA AVIAGA.- Señor presidente: como ya hemos escuchado aquí, este tema ha sido muy analizado y diagnosticado. En lo personal, creo que lo que nos compete a todos es empezar a pensar y a reflexionar sobre cómo cada uno de nosotros puede aportar para mitigar, revertir y generar condiciones en nuestra sociedad para que todas estas cosas que mencionaron las señoras senadoras Topolansky, Alonso y Moreira queden atrás y llegue un 8 de marzo en el cual podamos decir que hemos avanzado sustancialmente.

No es un día para solamente homenajearnos y saludarnos, sino también para reflexionar sobre el impacto de las políticas públicas en el desarrollo humano del género femenino en nuestro país. En verdad, se ha adelantado mucho en la agenda de derechos en lo que respecta a la ley del aborto, que permite tener libertad para decidir, pero me gustaría que se avanzara en una forma más integral. En estos tiempos tan complicados, en los que nuestras vidas son tan agitadas, para las mujeres jóvenes que trabajan y estudian, ejercer la maternidad no es nada fácil, porque deben dejar a sus hijos de un mes y medio o de tres meses en una guardería para poder ir a trabajar nueve o diez horas. Por más que se hayan aprobado leyes relativas al derecho al amamantamiento y demás, lo cierto es que del dicho al hecho hay mucho trecho, y creo que esa es una bandera que también debemos reivindicar.

Por otro lado, creo que debemos ver el tema de la violencia como algo que no es exclusivo del género masculino; también hay mujeres muy violentas y en eso tenemos que trabajar.

Yo creo que simplemente con leyes no se solucionan los graves y los grandes temas que tenemos en nuestra sociedad. Necesitamos que todos nos involucremos en buscar esas soluciones, en que haya espíritus más solidarios, en que se genere más respeto por el prójimo, en que se trabaje fuertemente en prevención.

Cuando muere una mujer por violencia de género o por violencia doméstica, hubo todo un proceso anterior de escalada de violencia que se pudo haber detectado a tiempo y que podría haber evitado llegar a ese desenlace. Creo que si bien es importante agravar aún más las penas para quien mata por odio, para quien mata porque el otro es de un género diferente, tenemos que trabajar muchísimo en la raíz del problema. Tenemos que trabajar mucho en que cada uno de nosotros sepa que somos sujetos de derecho y que debemos ser respetados, y que cada uno de nosotros sepa que el otro es sujeto de derechos, que debe ser respetado y contemplado como tal. Me parece que ese es el gran desafío que tenemos como sociedad.

Con respecto a nuestras trabajadoras, quiero decir que hemos estado estudiado durante mucho tiempo un proyecto de ley que tiene que ver con el acoso laboral, moral y psicológico, que afecta a todos, pero a las mujeres en particular. Es un gran tema sobre el que hay que trabajar

a nivel público y a nivel privado. Ese es un debe que tenemos, pero pronto vamos a presentar en esta cámara un proyecto que tiene que ver con el particular.

Por supuesto que las políticas públicas de prevención y protección en materia de violencia doméstica no han sido suficientes y, como decía antes, es urgente abordar de forma integral sus causas y sus consecuencias. Hay una violencia que es patológica y otra que es aprendida, que se va pasando de generación en generación a niños y a niñas, y creo que es esencial trabajar fuertemente en eso.

Hoy es un día para recordar que hay mucho para hacer. Yo no creo en la igualdad entre hombres y mujeres; yo no soy igual a un hombre y un hombre no es igual a mí. Lo que sí creo es que tenemos que tener igualdad de oportunidades; sí creo que tenemos que respetarnos mutuamente y apoyar el desarrollo de cada individuo en nuestra sociedad, porque eso es lo que nos va a fortalecer; sí creo que debemos buscar que nuestra esencia como mujeres, nuestra visión como género esté contemplada, esté integrada en el diseño y en la ejecución de las políticas públicas. Obviamente, para eso se tienen que generar condiciones y espacios, para que la participación de la mujer en todos los niveles y en todos los ámbitos sea aún mayor.

Como dije antes, creo que nuestro objetivo se debe orientar hacia la búsqueda constante de la igualdad de oportunidades para todos; en particular, nuestros Gobiernos nacionales y departamentales deben propender a que esto se concrete. Debemos reconvertir nuestra masa laboral, sobre todo la femenina, para los nuevos tiempos. La igualdad de oportunidades refiere a buscar el bienestar y la inclusión social para mejorar la calidad de vida de cada uno de nosotros y del conjunto, pero no solo desde el punto de vista económico, sino también en lo que hace a la felicidad interna de cada uno. Para lograrlo es necesario que haya una voluntad política, es necesario que se generen medidas sostenidas en el tiempo que aseguren el desarrollo socioeconómico de nuestra gente. Debemos propender a que haya políticas solidarias, inclusivas, justas y que le den felicidad a la gente; algo tan simple, tan sencillo, pero tan difícil de llevar a la práctica.

¡Feliz día para todas! Ojalá que este día nuestros compañeros y quienes nos estén escuchando –más allá del género– tengan en cuenta que este no es solo un tema de mujeres sino de todos, y lo tenemos que tomar como tal. No podemos crear más divisiones en nuestra sociedad; debemos tratar de luchar juntos para que estos flagelos de la violencia y de las muertes por odio no existan.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- En lo personal, siempre he concebido este día como un día de resistencia y de lucha; ¡no es un día de festejos! Como lo hacía nuestra compañera Lucía Topolansky, hoy debemos recordar el origen de este día, cuando trabajadoras de una fábrica de camisas en Nueva York, por reivindicar y demandar sus derechos, por hacer escuchar su voz, fueron encerradas y quemadas vivas. Ese es el origen de este día, y con ese origen yo me identifico.

Y perdónenme, pero me es bastante difícil hablar desde la contemplación; ¡hablo con toda la fuerza que mi voz de mujer tiene para seguir demandando, reivindicando y luchando! Si seguimos en el silencio y en el buen comportamiento, los avances no se van a dar. Si hay una razón para que yo esté acá es para que me juegue por estos temas y para que le ponga voz a las demandas de miles de mujeres que no tienen esta oportunidad.

Quiero empezar, señor presidente, agradeciendo a todas las mujeres que me ayudaron a devenir mujer con conciencia. Concuerdo con la maravillosa Simone de Beauvoir en que no se nace mujer, se llega a serlo en un proceso de difícil construcción, y por eso quiero agradecer a las mujeres que me acompañaron en este devenir de ser mujer con conciencia.

Las mujeres hemos jugado siempre ese rol. Ayer pensaba por dónde iba a empezar a hablar hoy y me acordé de algo que demuestra cómo la condición de género ha sido mil veces negada u ocultada como si fuera algo vergonzante, que no se tiene que ver y que hay que disimular; me acordé que allá por el siglo III las mujeres chinas inventaron un lenguaje secreto para comunicarse entre ellas porque no podían hablar en público, es más, no podían ni salir de la casa. Inventaron un lenguaje que se llamó *nü shu,* que quiere decir «idioma secreto de las mujeres». Lo cantaban y lo pintaban; era un idioma silábico –lamentablemente, en 2009 murió la última china que lo hablaba, que estuvo presente en la conferencia de Beijing– que los estudiosos siguen analizando.

Lo mágico de esto es que las mujeres nunca hemos dejado de comunicarnos entre nosotras, ¡nunca!, a pesar de la adversidad. Fueron ellas las que acompañaron a las mujeres a parir, las que les enseñaron los secretos a lo largo de la vida. Siempre han realizado esta tarea de cuidar, de pasar el conocimiento y de acompañar en el dolor y en la alegría. ¡En mis momentos de dolor tuve mujeres solidarias a mi lado; pocos, pocos hombres! Mujeres sí hubo, también en los momentos de alegría.

Esto de acompañar y cuidar –tarea que ha podido construir sociedades– ha sido, durante milenios, una tarea ignorada, invisibilizada, descalificada, no tenida en cuenta y no puesta en palabras. No era considerada trabajo. Por eso hay que hacer un enorme esfuerzo –acuerdo en ello– por alcanzar un compromiso político para que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados exista. Eso es radical para lograr la autonomía de las mujeres porque, como muy bien dijeron las compañeras que me precedieron en el uso de

la palabra, trabajamos muchas horas más que los varones, pero lo hacemos gratis, ¡gratis!, en una tarea que aún hoy no se reconoce como valorada, no se visibiliza, no se agradece y, por lo tanto, ¡no se paga! Esta es una brutal injusticia. La sociedad está sostenida en el trabajo anónimo y gratuito de miles de mujeres, y en esto incide la condición social porque las más pobres no tienen derecho, no pueden acceder a los niveles de educación que les permitiría alcanzar, a su vez, buenos empleos remunerados, que les darían la posibilidad de contratar los servicios. Por eso el Estado tiene que garantizar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados para los más chiquitos y para los más viejos. Esto es fundamental.

Creo, sin duda, que las leyes ayudan, pero no cambian la situación. Esta es una discusión peregrina y antigua. Todos sabemos que las leyes no le cambian la vida a la gente, sino que indican caminos, muestran consensos de un determinado contexto social e histórico. La raíz del cambio está en cada uno de nosotros e implica meterse con las matrices culturales en las que nos hemos formado y cuestionarlas. Yo no nací feminista; soy feminista, devine feminista. Es una opción. Y repito nuevamente una idea de Simone de Beauvoir: considero al feminismo como una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente con las otras y los otros que se avengan a cambiar esta perversa estructura social y cultural que nos oprime.

¿Por qué queremos que las mujeres participen en estos ámbitos de poder y decisión? Porque tenemos una forma distinta de ser y de pensar, y queremos que nuestra diferencia valga; la queremos poner en palabras.

A veces discutimos ciertas cosas y me salen con que algo no está en el diccionario. ¡Obvio que no está! ¡Yo sé quiénes escriben los diccionarios! Recuerdo, señor presidente, que cuando ingresé en la Cámara de Representantes, en el año 1995, presenté un proyecto de ley –que finalmente se aprobó; la señora senadora Argimón debe acordarse muy bien de esto– que apuntaba a premiar las publicidades no sexistas, y no había forma de que el secretario de la cámara y los secretarios de comisión hicieran ingresar la iniciativa porque en el diccionario no estaba la palabra «sexista». Esto sigue hasta hoy; me refiero a esa concepción androcéntrica de lo que es la vida y la cultura, que considera al lenguaje como si fuera algo muerto, concluido. ¡No! Al tener nosotras la voz traemos a la escena pública otra forma de vivir, de sentir y de pensar, por lo que también el lenguaje cambia.

Ahora queremos ponerle nombre al asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres, porque no es un homicidio cualquiera. ¡Las matan porque las odian por ser mujeres! Eso se llama «femicidio» ¡y no está en el diccionario! Habrá que poner esa palabra en el diccionario en algún momento porque hay que resistir esta cultura, hay que cambiarla y, para ello, hay que comprometerse, hay que decir las cosas de una manera diferente. Quiero tener el derecho a decir como quiero. A veces me llama la atención que quienes reclaman y se embanderan con la pluralidad, con la diferencia y con la democracia en los ámbitos de la política, en los de la vida no permiten la pluralidad ni la diversidad ni la vida porque hay que ser de determinada manera: «portarse bien», «cumplir con la norma». Yo creo lo contrario. Toda mi vida, desde chiquita, estuve contra el *statu quo;* no me pidan ahora que me adecue. No me voy a adecuar, sino que voy a seguir peleando, en lo posible, por ganar cada vez más espacios y por cambiar la vida, para lograr una vida que valga la pena ser vivida. Y esto es para todos, no solo para las mujeres.

Hay que quitarse la opresión de los estereotipos, que nos joroban muchísimo más a nosotras –está claro–, porque hoy, en este mundo, las mujeres siguen siendo las más pobres, las mujeres siguen siendo las que se venden y se compran, las mujeres siguen siendo carne como pulpa, las mujeres siguen siendo las que menos poder tienen; eso somos. Entonces, tenemos que cambiar las estructuras de la vida cotidiana. Por ahí empieza la cosa: en la vida cotidiana, en la forma en que hablo, en que respeto, en que cuido y en que no descalifico a esa otra persona por ser diferente a mí, porque tiene derecho a serlo ya que no hay una forma prescrita de cómo ser mujer en la sociedad y de ser más valorada. ¡La descalificación destruye! ¡Puedo hacer tesis, seminarios acerca de lo que es recibir violencia simbólica y descalificación! Si quieren, les cuento. ¡No hay que permitirlo! ¡Hay que decir no! Hay que decir basta a esas conductas de quienes creen que por ser varones tienen todo el poder y, a su vez, destruyen su persona, porque se prohíben los afectos y no pueden tener debilidad. Esa también es una cárcel a la que adhieren voluntariamente. Creo que hay que cambiar entre todos estas cosas.

Creo, fundamentalmente, en algo que mencionaba la señora senadora Constanza Moreira que, en lo personal, me parece central. Como decía al inicio de mi exposición, agradezco a las mujeres que me ayudaron a devenir mujer con conciencia, a aprender, a no tener vergüenza de mi diferencia y a no adaptarme a una forma del ejercicio de la política que es la que no comparto. Por eso creo, también, que las mujeres tenemos que juntarnos entre nosotras, porque aun en el patriarcado más cruel fue posible nuestra existencia en los ámbitos más masculinizados porque había otras mujeres que nos sostenían y nos ayudaban.

Es obvio que cuando ingresamos a estos ámbitos políticos o sindicales, altamente masculinizados, empezamos a transitar con la cultura hegemónica; empezamos por ahí, pero nos hemos ido dando cuenta y nos hemos ido juntando. Tampoco existe una palabra para definir la gentileza femenina, como sí existe la caballerosidad para definir a los hombres. ¡Parece que no existiera! Existe la fraternidad, que es la solidaridad entre los varones; *frater*, ¡hermano!

Hay una palabra nueva que las feministas ponemos sobre el tapete: la «sororidad», que alude específicamente a la solidaridad entre mujeres. ¡Este Parlamento ha hecho

escuela en eso, con el surgimiento de la Bancada Bicameral Femenina, desde hace muchos años! No se trata de que todos pensemos lo mismo, sino de encontrar puntos de encuentro que nos permitan avanzar, y este Parlamento uruguayo lo ha logrado en la Bancada Bicameral Femenina. ¡Es un hecho importante mantenerlo, profundizarlo y trabajarlo en unidad!

Hoy todas vamos a adherir a la marcha, independientemente del orgullo que cada una sienta por el partido político al que pertenece.

¡Hemos sabido construir vínculos! Eso es importante porque a las mujeres, desde chiquitas, la cultura patriarcal nos ha enseñado a competir entre nosotras: a ver quién es la más linda, a ver quién es la *Miss* Uruguay, a ver quién tiene el mejor novio. ¡Tenemos que desaprender todas esas cosas funcionales a un sistema que nos oprime y no nos deja ser, que nos descalifica porque somos viejas o porque somos flacas, o porque somos gordas o porque tenemos la nariz gancho, mientras que de los varones… no se dice nada!

Me río mucho a veces, cuando voy a la playa en mi barrio, al escuchar diálogos entre señores veteranos –¡como yo!–, con preciosas barrigas lustrosas, bronceadas por el sol –esas barriguitas cariñosas–, con brillante calvicie, y uno le dice al otro: «¡Mirá la psoriasis que tiene esa vieja!».

(Hilaridad).

–Esa es, en la vida cotidiana, la concepción de que el varón no tiene ningún tipo de impedimento. ¡Tiene todo el poder! Y eso lo reproducimos; a veces, nosotras asumimos patrones de la cultura patriarcal y, en lugar de ser hermanas, competimos. O sea, cumplimos, domesticadamente, con la función que la sociedad pretende imprimirnos. ¡Y yo llamo a la rebeldía, señor presidente! Perdón, señor presidente, ¡hace años que hago este trabajo y voy a seguir en él porque creo que las mujeres tenemos derecho a tener derechos!

¡Es verdad que hemos avanzado, pero si no nos metemos, si no explicitamos las cosas que están fuertemente encendidas y engendradas en la vida cotidiana, si no nos metemos con eso, los 170 años corren riesgo de ser más!

En un libro muy bueno de una antropóloga mexicana –que es una genia del feminismo–, Marcela Lagarde, hay algunas citas que quiero mencionar. Hablando de los derechos –ella hace una lista de derechos desde el feminismo– de nosotras las mujeres, dice: «El derecho a tener derechos»; «el derecho a no vivir para otros»; «el derecho a no ser propiedad de otros»; «el derecho a no servir»; «el derecho a tener historia».

¡Tuvieron que venir las mujeres a estudiar Historia y a escribirla, para que aparecieran nuestras maravillosas mujeres que construyeron este país! ¡Invisibilizadas! ¡Ocultas! ¡Los héroes siempre tenían bombachas y botas en este país!

La lista continúa: «genealogía de género y una afirmación valorativa de nuestra condición de género y de la condición humana de otras mujeres»; «el derecho a tener y aprovechar oportunidades»; «el derecho a no ser pobres virtuosas sino a poseer bienes y recursos» –¡hoy muchas mujeres tienen todavía negado el derecho a la propiedad!–; «el derecho a desarrollarnos»; «el derecho a la ciudadanía plena»; «el derecho a la calidad de vida y al bienestar»; «el derecho a la autonomía», «¡el derecho a la libertad!». ¡De eso se trata! ¡Yo quiero igualdad «en la diferencia»!, porque –como bien decía la señora senadora Aviaga– no soy igual a un varón. ¡Soy diferente, pero quiero los mismos derechos garantizados, en mi total diferencia! Y por supuesto no tengo, por el hecho de ser mujer, la obligación de recibir violencia de ningún tipo, ¡ni física, ni sicológica, ni simbólica, ni mediática! ¡Ningún tipo de violencia!

Entonces, señor presidente, voy a recordar una frase, para todos y todas –porque estoy convencida de que esta concepción patriarcal y machista no es patrimonio exclusivo de los varones, ¡es cultural!; se nos escapa a todos en algún momento y por eso hay que estar atentos y meterse con uno mismo–, de Simone de Beauvoir: «El día que una mujer pueda no amar con su debilidad sino con su fuerza, no escapar de sí misma sino encontrarse, no humillarse sino afirmarse, ese día el amor será para ella, como para el hombre, fuente de vida y no un peligro mortal».

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La presidencia da la bienvenida a un grupo de soldados del Regimiento de Patricios, de la República Argentina, que nos acompañan desde la barra.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor presidente: cada 8 de marzo escuchamos la misma pregunta. ¿Es necesario, un 8 de marzo, reivindicar cuestiones de mujeres, especialmente en un país donde jurídicamente tenemos, en la normativa, todos los derechos consagrados?

Este año, además –y aprovecho para dejar constancia–, aparece, lo que no es inédito porque ya existió, un paro al que más de 50 países adhieren. ¡Es un episodio no menor en la historia porque se están levantando las voces de mujeres reivindicando otra vez, increíblemente, lo que son las situaciones sociales de mujeres del mundo! ¡Como nuestro país no es una isla, nosotros adherimos a esa plataforma donde mujeres del mundo expresan inequidades en las distintas sociedades! No tenemos que olvidar que la explotación de las mujeres, la explotación sexual, el tráfico de mujeres –una forma de esclavitud en el siglo XXI–, existe y hay que denunciarla. ¡No debemos olvidar que,

llámesele como se le llame, la muerte de mujeres –por ser mujeres– existe en el mundo y eso se denuncia! ¡No debemos olvidar que las inequidades salariales que nos hacen acordar de aquel 8 de marzo emblemático, en que las mujeres trabajadoras hablaban de esas inequidades y fueron muertas en su lucha, siguen vigentes!

Eso sucede a nivel internacional, pero a nivel nacional, un país que siempre se distinguió en el contexto internacional por ser de avanzada en sus normativas, tiene claras inequidades en lo cotidiano y la voz de las mujeres uruguayas debe ser considerada en una sociedad pensada históricamente en masculino.

Cuando Constanza y Daisy hablaban recordé todo ese trayecto que mujeres han hecho en nuestra historia y que sin embargo no son consideradas: las que estuvieron con Artigas en la gesta emancipadora; las que formaron parte de la Cruzada Libertadora, incluso financiando y ayudando a recaudar fondos, como fue el caso de Josefa Oribe; las primeras universitarias; las mujeres políticas, que accedieron con muchísima dificultad, a veces teniendo que masculinizarse para mostrar que eran dignas de ejercer el poder.

Este país, que tanto se ha destacado en el contexto internacional –como decían mis compañeras–, aparece en algunos *rankings* en el lugar 90 o 93, en lo que significa participación. ¡No, señor presidente! ¡Si las mujeres de este país participamos en todos los órdenes sociales construyendo la sociedad desde el origen mismo de esta nación! ¡Hablamos de acceso! ¡A no equivocarse! ¡Acá no estamos diciendo que tenemos que tener derecho a participar! ¡Participamos siempre, como podíamos, como las reglas sociales nos permitían participar! ¡A veces, hasta clandestinamente participamos e interpelando la norma que decía: esa no es la forma en que la mujer debe participar y alzar su voz!

Por lo tanto, señor presidente, en este país, en el siglo XXI, que es vanguardia en las normativas, hay mucho que considerar. Este es un ambiente esencialmente político y, por lo tanto, debemos plantearlo desde un punto de vista político.

Una vez la senadora Constanza Moreira me decía: «A veces yo siento que hablando las mujeres políticas no invitamos a las más jóvenes a que formen parte de los cuadros dirigenciales porque hablamos en términos de queja, pero hay que reivindicar el lugar de las mujeres en tanto la alegría que significa formar parte de un sistema político». Yo soy una mujer orgullosamente política. En las épocas de las mayorías, cuando nosotros tomamos la decisión de ser mujeres políticas no era fácil, pero avanzamos y asumimos un compromiso: al llegar teníamos, también, que mejorar la calidad de vida de nuestras compatriotas. Lo hicimos todas juntas, pensando políticamente muy distinto, pero, sin embargo, tuvimos una agenda común que hizo que cuando la mayoría de nosotras accedía a lugares de decisión, la agenda se concretaba. Por eso, cuando nos preguntan: ¿Y para qué quieren llegar y acceder al poder las mujeres?, decimos «Ni mejores ni peores, ¡diferentes!». Hay una mirada diferente que se ve en el diálogo, que se ve en las negociaciones y que se ve en las concreciones.

Voy a poner un solo ejemplo. Desde la apertura democrática hasta que se aprobó la ley de violencia doméstica, en una legislatura sí y en otra también, se planteaban sendos proyectos de violencia doméstica denunciando un flagelo que hoy está notoriamente divulgado, pero que en su momento parecía que solo era tema de unas pocas. Existió una ley de violencia doméstica una vez que accedieron mujeres de todos los partidos políticos y lo pusieron como prioridad en la agenda. Están Daisy, Constanza, Mónica y Analía, que recuerdan lo que fue aquel día que pudimos concretar esa ley de violencia doméstica y, como esa, la ley que determina la realización de los análisis preventivos de cáncer, la de acompañamiento en el parto y ese derecho, que también llamó la atención a nivel internacional.

¡Todo esto va de la mano de asumir compromisos! ¡Tenemos que seguir asumiendo compromisos! Mis compañeras hablaban del agradecimiento a las que nos antecedieron, y yo quiero ratificar ese agradecimiento porque, obviamente, eso tiene que ver con mi compromiso personal y político. Yo tengo el deber de seguir abriendo espacios en un lugar en el que, notoriamente, existe un techo de cristal. Por eso voy a estar a favor de todas aquellas medidas –aunque a veces no me gusten– que faciliten el acceso de las mujeres a los lugares de decisión donde se cambie una sociedad que está pidiendo cambios. El no escuchar hoy la voluntad de miles de mujeres que nos están diciendo: «¡Importan nuestros temas; queremos cambiar lo cotidiano!», implica olvidar no solo a las víctimas de violencia física, señor presidente, sino que el no recordar este día y no asumir compromisos implica no escuchar a las mujeres que en el ámbito rural siguen siendo las cónyuges colaboradoras, siguen siendo las mujeres que cuando quieren acceder a un préstamo tienen dificultades porque, en realidad, el préstamo es para el varón. ¡Esas mujeres construyen este país, señor presidente! ¡Están en los tambos, están en los establecimientos! Pero, a su vez, son las que levantan a los niños, las que hacen que vayan a la escuela, porque tenemos claro que esa herramienta, la educación, es fundamental para combatir las inequidades. ¡Y ahí estamos las mujeres que cuidamos: en el campo y en las ciudades, las de diferentes clases sociales, las de distinto acceso a bienes de consumo! ¡Estamos todas!

Entonces, creo que acá no se trata solamente de estar nosotras, sino de asumir compromisos. Y, vuelvo a decir –no en la participación–: en un país donde en la central sindical, en las cámaras empresariales todas, en las cúpulas de los partidos políticos, somos muy pocas y en algunos casos ninguna, eso implica que la democracia interna no es tal. ¡Es un tema de calidad de democracia! ¡Es un tema de mejorar, precisamente, la representatividad social en los distintos lugares, y allí no estamos! ¿Es un tema de

normas, señor presidente? ¡No! Uruguay debe ser uno de los países que levanta primero la mano para ratificar convenciones internacionales cuando tienen que ver con derechos. Uruguay es uno de los países donde las normas nos dieron a las mujeres, realmente, en momentos históricos paradigmáticos, el derecho al divorcio y a la administración de nuestros bienes. Pero eso, en realidad, ¿no fue en algún momento una causa de limitación para que después, en la práctica, realmente hubiera un desarrollo efectivo de esos derechos?

El fenómeno Maracaná existe, señor presidente, en todo lo que tiene que ver con el ejercicio auténtico de los derechos. ¡No se accede a los lugares donde se decide, ni en el poder político, ni en el económico ni en el comunicacional! ¡Ahí es donde no estamos!

Entonces, cuando hablamos de un paro internacional, al que adherimos, y cuando hablamos de un día de reflexión para pensar en qué términos estamos como país, como mujer política siento la obligación de redoblar mi compromiso para las nuevas generaciones. Hay dos herramientas fundamentales: la educación –como decían mis compañeras–, sin lugar a dudas, pero también que las normas se apliquen en los hechos. Acá también tenemos que hacer un seguimiento de las políticas públicas; acá también tenemos que hacer un *mea culpa*. Está en este Poder Legislativo y en esta cámara un proyecto integral de violencia doméstica, que es muy complejo porque, obviamente, el tema lo es. Ese proyecto enviado por el Poder Ejecutivo tiene que sancionarse, con las modificaciones que requiera, con el debate que los legisladores nos demos, pero ese proyecto es indispensable.

El otro gran tema, porque hablamos de educación, es el avance de las nuevas masculinidades. ¡Esto tiene que ver, también, con el desarrollo de hombres y mujeres en términos de cómo focalizamos una sociedad! Pero, bueno, cada sociedad tiene su tiempo.

Señor presidente: la otra pata tiene que ver, con el aspecto económico y, sin lugar a dudas, con la independencia económica. Cuando decimos que en un país como el nuestro, en el que tenemos todas las normas, existen inequidades salariales muy importantes –que, como se dijo aquí, son más notorias a medida que la mujer está más capacitada–, evidentemente, estamos teniendo problemas.

A esa iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo quiero agregar un proyecto de ley propuesto por el señor senador Lacalle Pou –que apoyo– referido al día de la equidad o igualdad salarial que, precisamente, está relacionado con la forma como concebimos y calculamos económicamente todas esas horas que las mujeres trabajan gratis en materia de sistema de cuidados.

Ante la pregunta de si debemos hacer cosas respondo que sí, porque el tema no pasa solo por lo normativo, sino por el hecho de que todas esas leyes se cumplan. Tenemos el gran déficit de no contar con un abordaje integral de la mujer víctima de violencia doméstica; la norma existe, pero ese abordaje integral, que sí está previsto en otros países, aquí no existe.

Pienso que tenemos un debe –en tal sentido, acompaño fervientemente lo planteado por la señora subsecretaria de Salud Pública– en materia de abordaje del embarazo adolescente no deseado. Los indicadores que surgen a este respecto, especialmente en el litoral del país, demuestran una gran problemática. ¡Este no es un tema de mujeres! Quien piense que el 8 de marzo es un tema solo de mujeres, evidentemente no entendió nada; esto involucra cómo nosotros sentimos que debe construirse una sociedad.

Quiero agradecer a muchas de las mujeres que están en esta cámara, porque de ellas aprendí en términos políticos y de solidaridad. Esta no es una tarea fácil, pero hemos demostrado que se puede. A su vez, quiero redoblar mi compromiso. Como mujer militante de un partido histórico en cuya construcción las mujeres tuvimos arte y parte y del cual tengo hoy el honor de ser secretaria, quiero decir que todas aquellas normas que tiendan a un mayor acceso –insisto: no hablo de participación– van a contar con nuestro apoyo y militancia porque las auténticas democracias se construyen con la mirada femenina y masculina en el poder, y hoy todavía estamos faltando.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: mañana 9 de marzo se cumplirá un año del fallecimiento de Martha Montaner. De estar aquí, entre nosotros –¡vaya si la extrañamos!–, ocupando una banca, con seguridad, estaría hablando con esa verba que tenía, con esa facilidad para construir frases, con ese discurso tan estructurado y esa pasión que le ponía a las cosas.

En este día, lo primero que siento que debo hacer es tener un recuerdo para ella, no solamente porque era mujer y era senadora, sino porque era alguien que luchaba –¡y vaya si lo hacía con inteligencia, pero con fuerza y con pasión!– por los derechos de la mujer. Es más, el proyecto de ley relativo a la extensión de la cuota –que está a estudio de la comisión correspondiente– fue propuesto por ella como tantas otras iniciativas, por ejemplo, las normas complementarias de la Ley n.º 17514 sobre erradicación de la violencia doméstica.

Martha peleaba por eso, peleaba por los derechos de la mujer y peleaba por el acceso de la mujer política a las cámaras y a los lugares de responsabilidad, pese a que ella había llegado –no una sino varias veces– a ocupar bancas sin necesidad de cuota. No obstante, repetía y nos decía:

«¡No sabés la cantidad de obstáculos que tuve que pasar! No quiero que otras mujeres tengan que superar los obstáculos que tuve que superar yo o pasar por encima de barreras por las que tuve que pasar». Así que vaya en primer lugar nuestro recuerdo a ella.

Quiero hacer una reflexión a raíz de que en estos días se habla de los derechos de la mujer. Hoy es un día en el que, por suerte, todo el país está hablando del tema, pero esto no debe terminar el 8 de marzo ni en el mes de marzo, sino que debe continuar cada día de cada mes, de todo el año.

Gabriel García Márquez decía que a veces damos un poder mágico a las palabras y nos parece que solamente usando palabras vamos a solucionar los problemas. En un libro titulado *El olor de la guayaba* recordaba que a los doce años iba caminando por la calle y un ciclista lo iba a atropellar. En eso, pasaba un señor cura que gritó. El ciclista se desvió y al parecer tuvo un accidente, pero él se salvó. Cuando el cura pasó a su lado, le dijo: «¿Vio el valor que tiene la palabra?». Y él, a los doce años, lo reconoció.

A veces nos parece que con solo cambiar palabras o decir «todos y todas» o «uruguayos y uruguayas» ya solucionamos los problemas. Más aún, no nos damos cuenta de que estamos solucionando nuestra conciencia y no el problema. ¡Vaya si esto es importante!

Hoy se decía que el término «femicidio» no está en el *Diccionario de la Real Academia Española*. ¡Claro que no está! En realidad, no se dice «femicidio» –como bien lo indicó en el día de ayer el señor senador Camy en la Comisión de Constitución y Legislación–, sino «feminicidio», vocablo que sí está en el *Diccionario de la Real Academia Española* y se define como el asesinato de una mujer por razón de su sexo. Tampoco se dice «masculinicidio», sino «homicidio».

Considero que el hecho de dar un poder mágico a las palabras nos distrae del asunto esencial, de ese trabajo constante que tenemos que realizar todos para terminar con la discriminación, con los feminicidios y con lo que está sucediendo en nuestra sociedad, que hoy parece aflorar de una manera tremenda. Esta discusión se da tanto en este ámbito como en otros.

Recomiendo leer un artículo de Ignacio Bosque –miembro de la Real Academia Española–, titulado *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, en el que, entre otras, cita a Margarita Salas, una de las académicas más prestigiosas –no voy a abundar demasiado en ello porque ya ha sido bastante extensa esta sesión–, que habla de la necesidad de dar visibilidad a la mujer y hace una encendida defensa de la igualdad profesional y laboral de hombres y mujeres, pero también rechaza las soluciones fáciles como la de cambiar la forma en que hablamos. Creo que también deberíamos cuestionarnos a nosotros mismos en este ámbito. Me parece que es muy bueno que luchemos por extender la cuota de género. Estamos de acuerdo en ello –así lo hemos adelantado– y hemos comprometido nuestro voto desde el primer día, sin pedir nada porque nos parece que ese debe ser el camino.

A veces uno se pregunta si no estamos viendo las cosas desde nuestra perspectiva y no desde la de toda la sociedad, porque le estamos poniendo mucha fuerza a la extensión de la cuota y, de repente, no le estamos poniendo la misma fuerza a otras cosas que están sucediendo en nuestra sociedad.

Cuando iba a las clases de escritura con mi viejo maestro Napoleón Baccino, en la primera clase nos enseñaba a definir desde qué perspectiva íbamos a describir algo. Si el señor presidente se pone a describir ahora lo que está viendo, ¿qué puede llegar a decir? No que hay treinta senadores, porque hay algunas bancas vacías, pero podrá decir que hay más de veinte senadores, sillones vacíos, dos taquígrafos, ujieres y algunos periodistas en la barra. Si lo describo yo, desde mi perspectiva seguramente vea otra cosa: un presidente, secretarios, dos ujieres detrás, la bandera –que el presidente no ve– y senadores. Y si describe la escena alguien de la barra, con seguridad va a ver, desde su perspectiva, otra cosa. Todas las perspectivas son válidas y todas tienen que ser escuchadas.

Pero hoy siento que estamos poniendo el énfasis en la cuota –está bien que lo hagamos– y, de repente, no nos estamos dando cuenta de que hay otras perspectivas –que aquí se han mencionado–, que son igual de importantes, por ejemplo, la desigualdad salarial. Un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, publicado por el Mides, dice que la brecha salarial de género alcanzó el 26,3 %. Después de Brasil, entre dieciocho países, Uruguay es el país de la región con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres. ¡Vaya si esta es una perspectiva que nos debería preocupar tanto como quiénes van a acceder o no, en la próxima elección, a un cargo en el Parlamento! ¡Vaya si debiéramos atender esta situación! Una simple comparación de ingresos promedio indica que los hombres ganan un 10 % más que las mujeres. También hay un trabajo del Banco de Previsión Social que lo dice.

Esto sucede hoy en el Uruguay. Es decir que una mujer cumple el mismo horario que un hombre, realiza la misma tarea, en el mismo lugar y gana menos. ¿Esa no es una perspectiva que, por lo menos, debería estar en la primera línea de nuestra atención? Hace dos años se presentó un proyecto de ley sobre este tema y creo que deberíamos priorizarlo, como debemos priorizar, sin lugar a dudas, el feminicidio y su sanción, y el agravamiento de las penas. ¡Claro que sí! Pero ¿no será la perspectiva del legislador, que está pensando en una elección, la que nos hace hablar permanentemente de la cuota y no tanto de la brecha salarial? Razonémoslo: votemos rápidamente la extensión de la cuota, solucionémoslo y vayamos a trabajar cada día por estos temas, que son los más importantes para el Uruguay, para terminar realmente con la discriminación.

Voy a pasar algunos avisos sobre nuestro partido porque creo que últimamente hemos sido bastante golpeados; pongámonos a hablar de las cosas buenas.

Vaya si nuestro partido ha trabajado desde siempre –y lo sigue haciendo hoy– por los derechos de las mujeres. Durante la primera presidencia de Batlle y Ordóñez, en 1906, se vota el proyecto de ley sobre licencia maternal. Recomiendo un libro de Antonio Grompone –que es formidable y está en la Biblioteca del Palacio Legislativo–, que se llama *Ideología de Batlle*. Me refiero a una edición que no es la última, que incluye los discursos de los que Grompone obtuvo la ideología de Batlle, y que es muy recomendable. Este libro habla del derecho de la mujer y del derecho del niño por nacer.

En la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez, en 1912, se impulsa la cuota femenina del 10 % en la Administración pública. Fíjense que hoy estamos proponiendo cuotas para que puedan ingresar a la Administración pública discapacitados y afrodescendientes y hace cien años, para terminar con la discriminación, Batlle proponía que el 10 % de los cargos públicos fueran ocupados por mujeres.

En 1912 se aprueba la ley de divorcio por la sola voluntad de la mujer, obra de la pluma de Domingo Arena, a sugerencia de Vaz Ferreira.

También en 1912 se crea la Universidad de Mujeres.

En 1914 se impulsa el primer proyecto de ley de América del Sur sobre el derecho al sufragio femenino, presentado por el diputado colorado Héctor Miranda.

Durante la presidencia de Batlle, en 1916, con la pluma de Baltasar Brum, se aprueba la primera ley en Uruguay que reprime el proxenetismo. Hoy parece una cosa normal, pero en 1916 no lo era.

En 1918 se aprueba la Ley de la Silla, que establece el descanso obligatorio en horario laboral, fruto de la pluma del doctor José Salgado.

En 1932, con la firma de los señores senadores Pablo María Minelli y Lorenzo Batlle Pacheco –alegando que no lo hacían por razones de conveniencia, sino de justicia–, se aprueba la ley sobre el derecho al sufragio de la mujer.

En 1938 –este es un detalle– por primera vez un medio de prensa del Uruguay accede a contratar a una mujer como periodista. ¡Las mujeres no podían ser periodistas! Era mal visto. Accede para ocuparse de la sección «Sociales», pero lo cierto es que en el diario *El Pueblo*, dirigido por un senador colorado, se contrató a una mujer que, además, estaba divorciada. Fue la primera y en 1938; no hace tanto.

En 1943 ingresan a esta casa las primeras cuatro mujeres legisladoras: dos senadoras coloradas –Isabel Pinto de Vidal y Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli–, una diputada colorada –Magdalena Antonelli Moreno– y una diputada del Partido Comunista –Julia Arévalo de Roche–. Decía Alba Cassina de Nogara –gran referente de nuestro partido– que a ellas se les debe, en gran parte, por su fecunda actividad y persistencia, que se reconocieran los derechos civiles de la mujer, finalmente aprobados en una ley en el año 1946. La ley tuvo su antecedente en una redactada por Baltazar Brum en 1921.

En 1968 asume como ministra de Cultura –la primera mujer en América Latina–, Alba Roballo, quien fuera designada por don Jorge Pacheco Areco.

En 1987 el Poder Ejecutivo crea el Instituto Nacional de la Mujer, bajo la presidencia del doctor Julio María Sanguinetti.

En 1988 Alba Cassina de Nogara presenta el primer proyecto de ley de cuotas. En ese año también se crea la primera Comisaría de la Mujer, en Montevideo.

En 1995-1996, durante la segunda presidencia del doctor Sanguinetti, se ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará y se incorpora la figura de la violencia doméstica al Código Penal, en el artículo 323 bis. En el año 2002, durante el gobierno del doctor Jorge Batlle, se aprueba la primera norma sobre violencia doméstica, la Ley n.º 17514 y, en 2004, la Ley n.º 17815, denominada Violencia Sexual, Comercial o no Comercial, Cometida contra Niños, Adolescentes o Incapaces.

Igual que hace cien años, seguimos presentando proyectos y, más allá del discurso, seguimos poniendo sobre la mesa estos temas en las comisiones.

Hoy, señor presidente, podemos decir orgullosamente que el 41 % de nuestros legisladores –reitero: el 41 %– son mujeres; somos el partido con el mayor porcentaje de mujeres legisladoras hoy en el Parlamento.

En 2009, creamos la Prosecretaría Nacional de Política de Género, la Biblioteca de género Alba Cassina y, en 2010, como ya dijimos, se presentó el proyecto de ley de vivienda para las víctimas de violencia doméstica.

En 2012, por primera vez en el país, una mujer asume el cargo de mayor representación en un partido y pasa a desempeñarse como secretaria general. Me refiero a Martha Montaner. También en ese año se presentaron, por parte de nuestra legisladora Graciela Matiaude, las modificaciones a la ley de deudores de pensiones alimenticias, y a la Ley n.º 17815 ya mencionada.

En 2015, la senadora Montaner presentó el proyecto de ley complementario a la ley de violencia doméstica. También en ese año propusimos el proyecto de ley sobre igual-

dad salarial entre hombres y mujeres. Asimismo, en 2015 la senadora Montaner presentó un proyecto de ley del que hoy se habló, relativo a la jubilación para las amas de casa.

Cecilia Eguiluz, representante por Salto, presentó el proyecto de ley que promueve la vacuna obligatoria para prevenir el cáncer de cuello uterino.

Las diputadas Valentina Rapela, Graciela Matiaude, Nibia Reisch y Susana Montaner presentaron, hace poco, un proyecto de ley para prorrogar el plazo de financiamiento de técnicas de reproducción humana asistida.

Hemos tratado de trabajar en todo esto en la labor diaria en las comisiones; todos los días. Hoy se nos encuentra a las mujeres y hombres del Partido Colorado recolectando firmas, calladamente, para lograr la jubilación del ama de casa.

Señor presidente: quizás ha sido muy parcializada esta última parte de mi presentación, pero creemos que todos estos temas, más allá del paro o no paro y del Día Internacional de la Mujer o del mes de la mujer, nos tienen que encontrar a todos trabajando todos los días del año.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Para finalizar, vuelvo a citar a García Márquez, porque vaya si en sus novelas los personajes de las mujeres son más importantes que los de los hombres. García Márquez decía que las mujeres eran quienes sostenían el mundo y los hombres provocaban el caos. Luchemos más, para que haya más Úrsulas, Sofías, Amarantas y tantas más que sostenían y siguen sosteniendo el mundo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor presidente: realmente, en el día de hoy hubiera querido que estuviéramos tratando dos de los proyectos que tenemos en consideración. No fueron posibles los consensos, pero tenemos un debe, porque la tarea de legislar es indelegable. Es obvio que requeriríamos de una movilización, como la que seguramente tendrá lugar hoy, porque está en la calle el sentir de la gente con relación al tema de la violencia de género. Pienso que se va a dar una discusión de importante confrontación; ya lo viene siendo. A propósito, le decía hoy a la señora senadora Argimón que parecería que estuviéramos viviendo los tiempos de los años 2001 y 2002, cuando legislábamos por la violencia doméstica. Como es notorio, se confrontan concepciones, se proponen nuevos paradigmas, se buscan otras alternativas, aunque no nos encomendemos a la norma para la solución de un tema tan complejo. Pero cuando observamos qué tiene de diferente este 8 de marzo, nos damos cuenta de que la propia existencia de una convocatoria al paro y de que el nivel de movilización y organización que hay en muchos lados hace que nos sintamos más reconfortados, porque hay una sociedad que está pensando y reflexionando sobre las terribles cosas que nos están pasando.

El año pasado 24 mujeres murieron por violencia de género. En lo que va de este año, podrán ser 6, 7, 8, pero realmente el hecho de que muera una mujer, por su condición de tal, cada menos de 10 días, es un problema. Lo podemos comparar con muchos otros problemas que tenemos. Mi condición profesional es de cardióloga y, por lo tanto, sé que el hecho de haber derribado el mito de que son los hombres los que más mueren por problemas cardiovasculares –ya que en realidad mueren más mujeres por esa causa– genera una alerta importante, y es un ejemplo de las cosas que todos los días del año, minuto a minuto, tenemos que estar removiendo. ¿Por qué? Porque tampoco en la ciencia hay estudios que nos permitan discriminar qué impacto tiene en un hombre o en una mujer, no solo determinada enfermedad, sino las medidas para curarlas o paliarlas.

Estamos organizados de una manera en la que las mujeres estamos invisibilizadas. Recordemos: allá por el año 2000, en este ámbito, debíamos registrarnos como enfermas para obtener la licencia maternal, porque nada amparaba en su embarazo a una legisladora.

Me refiero al año 2000. No estamos hablando de siglos pasados, ¿verdad? Hay una serie de temas a considerar, aunque algunos adquieren más relevancia que otros, porque son más resistidos.

Además, en esa invisibilidad, hemos sido y aún hoy somos víctimas, porque hay desigualdad y falta de libertad. Justamente es en ese aspecto que hay que conquistar la posibilidad de la igualdad de oportunidades. Creo que el problema de la discriminación no se acaba en los temas de la participación política o en el tratamiento de la violencia de género. Claro que no; estos problemas permean todo. Por eso, me parece clave que nosotros, como legisladores, en esa función que no podemos delegar en nadie, reconozcamos que cinco años es poco tiempo para avanzar, tanto en lo que refiere a nuevos paradigmas, como a remover aquellas cosas que son realmente un bochorno para la legislación de un país que tiene los antecedentes que tiene. Me refiero a esa legislación que permitió, a inicios del siglo pasado, considerar a Uruguay uno de los países más avanzados en la región y también uno de los más avanzados entre algunos del primer mundo donde las mujeres obtuvieron el derecho al voto o a ser elegibles mucho después que las mujeres uruguayas.

Pienso que hoy debemos lograr de esta discusión un compromiso para el trabajo lo más acelerado posible en esta materia. Cuando establecimos normas para que a una mujer no se le requiriera, para acceder a un trabajo o para obtener un ascenso, el test de embarazo, nos preguntábamos cómo era posible que en el siglo XXI tuviéramos que

legislar sobre eso. Pues bien: ahora veo en Twitter que una mujer no fue considerada para el empleo que quería porque estaba llevando adelante un proceso de reproducción asistida.

¡No vamos a solucionar todas las cosas! Pero sí hay marcos de protección que son imprescindibles de conquistar, porque de igual manera podemos decir que la desigualdad salarial es un escándalo. Tener promedialmente 26 % menos de remuneración es un escándalo. ¿Alguien admitiría que en el trabajo, cuando vamos a cobrar, el varón cobrara por las cuatro semanas trabajadas y a la mujer se le dijera: «Esta semana lo tuyo es gratuito»? ¿Verdad que no? Sin embargo, es lo que pasa. Porque si tenemos en promedio 26 % menos de remuneración para tarea de igual valor, nos están diciendo: «De acá a fin de mes te toca trabajar gratis».

Entonces, es poner el nombre y el número, y es por eso que importa que podamos legislar sobre esos temas que, si no, no existen.

Cuando otorgamos a las mujeres –porque hubo una norma legal para ello además de la voluntad del Poder Ejecutivo– el reconocimiento de que, de acuerdo con la cantidad de hijos nacidos vivos o adoptados –hasta cinco–, podían compensar aquellos años no trabajados, para adquirir la jubilación, se buscó reconocer las muy importantes desigualdades de acceso en el mundo del trabajo y proteger la igualdad de oportunidades luego de acceder a la fuente laboral.

Podemos seguir citando normas legales, claro que sí, pero no todo pasa por allí, porque después se debe hacer conocer esas normas. Esa es también una tarea de este Poder Legislativo, pues tenemos que controlar al Poder Ejecutivo en su aplicación. Si no seguimos reivindicando la labor de avance legislativo para el conocimiento y empoderamiento de las personas, realmente me parece que no estaremos cumpliendo con el conjunto de las tareas como actores políticos decisorios que somos.

Veamos: ¿a alguien le caben dudas de que si el embarazo transcurriera en el cuerpo de los varones el aborto habría sido una realidad desde hace siglos? Sin duda que no. Sin embargo, acá, tuvimos que legislar para que la mujer que finalmente quería ligar sus trompas, lo hiciera por su sola voluntad y no le pidiera al cónyuge y a un tercero, que podía ser el señor que vende revistas y diarios en la esquina, porque no se determinaba.

A ese nivel de subordinación en sus prácticas y leyes llega esta sociedad que se cree tan igualitaria. Digo «en sus prácticas», porque relevamos toda la legislación relacionada con el Ministerio de Salud Pública, ¿y saben qué? No había nada que a esa práctica profesional le diera sustento jurídico. No había ningún tipo de norma –ya fuera ley o alguna norma de menor rango– que dijera que tenía que ser así. Obviamente, si el hombre quería hacerse la vasectomía –cosa que es toda una rareza–, podía ir y definir por sí y ante sí, como corresponde a seres que tenemos o deberíamos tener autonomía sobre nuestros propios cuerpos.

Uno ve que, más allá de haber legislado, los hechos recientes muestran la dificultad que efectivamente existe para poder llevar esas leyes a la realidad cotidiana de las mujeres. Hay aspectos, muchos de ellos contenidos en el proyecto de ley integral de violencia doméstica, que hacen al comportamiento de todos nosotros. Es eso que nos sorprende todos los días: encontrarnos, por ser producto de esta sociedad patriarcal, con comportamientos que no corresponden. ¿Cuánto ha costado decir que el acoso callejero no puede darse? ¿O es que alguno de nosotros admitiría que una mujer pasara al lado de un varón y ponderara alguna de las partes de su cuerpo? Habría un escándalo y dirían: «Y a esta mujer, ¿qué le pasó? Está loca». Ahora bien, ¿por qué es natural que el varón lo haga? ¿Por qué la mujer tiene que decir que, además, es un halago? No, no, señores. No es así.

Entonces, hay muchas cosas en las que debemos seguir trabajando, porque tenemos problemas, porque esta sociedad es desigual y porque la desigualdad no permite la libertad. Por eso, vamos a insistir: más allá de la posibilidad de intercambiar y de someter a la consideración del Senado de la república los temas más complejos, en función de este nuevo 8 de marzo, cada uno de nosotros tiene que redoblar el esfuerzo para cumplir con nuestra labor y porque hay mucha tarea pendiente. De ahí que la movilización ciudadana sea tan importante. A veces nos sorprendemos de que, a pesar de estar en el siglo XXI, aún tengamos cosas tan indignantes como las que tenemos en nuestras normas o normas que no protegen necesidades tan acuciantes como la de tener la plena libertad para llevar adelante nuestras vidas con libertad, pero además en plenitud.

SEÑOR CARÁMBULA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA XAVIER.- Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Muchas gracias, señor presidente y señora senadora Xavier.

A propósito de las palabras pronunciadas por las señoras senadoras, queremos sumarnos y leer un artículo del diario *El País* de Madrid, que se titula «Faltamos los hombres». El autor se pregunta: «¿De verdad queremos seguir viviendo en una sociedad que discrimina a nuestras madres, hermanas, esposas, hijas y amigas solo porque son mujeres? No cabe la menor duda de que ellas están haciendo su parte; nosotros, no».

Aquí nos preguntamos: ¿Y nosotros?

Continúa: «La violación de derechos humanos más masiva e importante de nuestro tiempo afecta a la mitad de la población del planeta y ocurre todos los días delante de nosotros, unas veces silenciosamente, otras de forma estruendosa. Porque, aunque la declaración universal de derechos abre en su artículo primero con la proclamación de que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", la realidad es bien diferente.

Solo por el hecho de nacer niña, esa persona tendrá automáticamente menos oportunidades educativas y laborales y será más proclive a sufrir discriminación e incluso violencia que si naciera niño».

Luego, tal como lo han hecho acá las legisladoras, enumera lo que es la discriminación en la educación, en el trabajo, en la vida política y, en relación con las violaciones del derecho de las mujeres a la igualdad, habla de la violencia de género, en cuyo caso agrega: «Una de cada tres mujeres ha sufrido en algún momento algún tipo de violencia física, incluida la sexual, por no mencionar los 200 millones de niñas y mujeres que han sido víctimas de mutilación genital».

Podríamos seguir con esa enumeración, pero –no sin antes pedir disculpas pues estoy haciendo uso de una interrupción– quisiera referirme a una publicación de Rafael Sanseviero, en la que, bajo el título «Súcubos y feministes», expresa: «Una voz intensa e insidiosa viene instalando la idea de que las feministas y los movimientos de mujeres son okupas de nuestra buena fe colectiva. Se les atribuye capacidades tan desmesuradas como dañinas», de ahí el uso del término súcubos que evoca a una figura diabólica.

Afirmaciones explícitas en este sentido hemos visto en estos días: «La mueca despectiva hacia las "políticas de género" trafica la negación de la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres».

El último fallo judicial al que hacía referencia la señora senadora Moreira, de alguna manera reconstruye un cerco punitivo para frenar la creciente autonomía sexual y reproductiva de las mujeres.

Hago mías las palabras de Rafael Sanseviero, quien más adelante agrega en el artículo: «Se denuncia que las corporaciones políticas feministas destruirían la ¿igualdad ante la ley? si se tipifica feminicidio sin atender al "masculinicidio" ni a la responsabilidad materna en la violencia letal contra las mujeres».

Termino mi intervención y agradezco nuevamente a la señora senadora Xavier porque, en definitiva, estos temas son de legislación –como aquí se ha planteado–, de gestión y de movilización.

Y aquí, mi homenaje.

Fui 10 años intendente de Canelones y las conquistas que allí se fueron logrando –área de género, igualdad en el gabinete, presupuesto con equidad de género– fueron producto de la movilización de las Canarias en Movimiento. ¡A ellas mi homenaje! Pero también va mi homenaje a las mujeres de hoy que han publicado el libro *Mujeres rurales. Una mirada al interior,* sobre una nueva perspectiva de liberación. Y mi homenaje a la presidenta del sindicato de peones de tambo –que es mujer–, porque hay sindicato de trabajadores rurales, porque hay una ley de ocho horas para ellos, porque hay movilización. Hablamos de gestión, de legislación y, fundamentalmente, de movilización.

Mi saludo a Julia Arévalo –quien habla ocupa la banca en la que fue nombrada–, primera senadora comunista de América del Sur, y también a Julia Escorino, a quien mataron en una movilización de mujeres de campo en Paysandú porque la confundieron: querían matar a Julia Arévalo y mataron a Julia Escorino.

Finalmente, debo decir que este es un debate profundamente ideológico, como aquí lo ha planteado la señora senadora Moreira, porque es un debate por la igualdad. A principios del siglo pasado –como aquí fue mencionado–, Batlle peleó y ganó la lucha por el divorcio, logró la ley de ocho horas y, después, la ley del sufragio; luchó por una moral laica y contra la resistencia de las fuerzas conservadoras de la Iglesia y del latifundio. Fue una lucha por la igualdad.

Por eso, mi saludo y mi adhesión a esta jornada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Gracias, señor presidente.

Es sabido que en el mundo las mujeres concentran la pobreza y el analfabetismo. Con relación a la capacitación y a la formación, las mujeres uruguayas superan promedialmente la capacitación de los varones. Sin embargo, participando –como lo hacen– en todos los ámbitos de la sociedad, eso no se ve reflejado en las cúpulas –ni en este poder, ni en el ejecutivo, ni en el judicial, ni en lo empresarial o lo sindical–, lo que está mostrando que, efectivamente, no se llega de cualquier manera, no se llega porque se esté.

Hay un principio que dice que si se trata igual lo desigual se perpetúa la desigualdad. Por eso nosotros, que tenemos la responsabilidad de legislar, debemos tener muy claro que no se trata de discriminación cuando encontramos mecanismos para hacer más igual lo desigual. Son mecanismos que permiten la igualdad de oportunidades y que permiten, a la postre, tener igualdad de resultados.

Discriminación sería si se obtiene la igualdad ante situaciones de desigualdad y luego se mantienen esos mecanismos. Por eso me parece importante este intercambio en el día de hoy.

También es importante que la gente sepa que las mujeres de todos los partidos de ambas cámaras hemos venido trabajando con las funcionarias y con todos los aliados varones, porque acá no se trata de un desplazamiento, sino de compartir, de tener claro entre todos que la democracia no admite exclusiones, que esta es una cuestión profundamente ideológica y que en esta lucha estamos hombres y mujeres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La presidencia saluda la presencia en las barras de representantes del colectivo Mujeres de Negro y de representantes de otras organizaciones sociales de mujeres del país.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: comparto la afirmación que hizo la señora senadora Tourné en el sentido de que este no es un día de celebración, sino un día de lucha y de reafirmación de los compromisos para buscar la equidad y revertir la injusticia.

Justamente, que haya un Día Internacional de la Mujer y no un día internacional del hombre está indicando que estamos necesitando modificar las cosas en lo que refiere a las relaciones de género porque no están funcionando bien. No han funcionado nunca, y si bien han ido mejorando parcialmente, todavía tenemos pendientes muchísimas más.

Algo muy grave ocurre en nuestra sociedad desde hace muchos años. Muchas veces resulta difícil reconocernos respecto de nuestra autopercepción histórica, pero hay un dato que impacta y es que desde hace varios años Uruguay lidera las estadísticas regionales en cuanto a la tasa de homicidios de mujeres perpetuados por sus parejas, lo que es un horror y una mancha que afecta a nuestra vida social de manera espantosa. Es terrible asumir la condición de estar en el peor lugar de una región que, además, está caracterizada por su machismo y por la reivindicación de una cultura contraria a la equidad de género. Es probable que el resultado estadístico tenga que ver con el trabajo que se ha hecho acá, en el Parlamento, desde la aprobación de la ley de violencia doméstica en nuestro país –gran logro del que se habló en varias oportunidades en el día de hoy–, que permitió avanzar para convertir en un asunto público lo que antes se escondía puertas adentro de los hogares. Puede ser que en algunos países de la región este tema continúe oculto y que las cifras sean menos auténticas que las nuestras, pero eso no es excusa, porque independientemente de las estadísticas comparadas, los casos en nuestro país son horriblemente frecuentes y absolutamente inaceptables; hieren nuestra concepción de una sociedad democrática y pacífica.

¿Cómo se explica esta realidad? Sin ninguna duda es la consecuencia de un modo de convivencia y de una cultura que nos debe generar espanto. Una mujer puede decidir interrumpir una relación de pareja con todo su derecho y voluntad; en muchos casos esta decisión se da porque el hombre ya cometió actos de violencia, aunque no es necesario que ese sea el motivo, porque la mujer, al igual que el hombre, tiene el legítimo derecho de decidir la interrupción del vínculo de pareja por los más variados y diversos motivos. Si es su decisión, tiene todo el derecho de hacerlo. Sin embargo, en muchos casos el hombre no acepta la decisión –cree que la mujer es su posesión, se siente herido en su orgullo machista, siente que es injusto o pretende ejercer una superioridad que, en muchos casos, esconde un verdadero complejo de inferioridad– y comienza o continúa ejerciendo violencia física o psicológica sobre la mujer.

Muchas veces la violencia es simplemente parte de la vida cotidiana, no se dispara por una decisión tal o cual, sino por miedo, subordinación, sumisión, dependencia económica o chantaje. Es la lógica de la vida cotidiana de muchas parejas –lamentablemente– y una realidad terrible que debemos enfrentar.

Hasta aquí llega el fenómeno patológico en su núcleo básico referido a la relación de pareja, pero también hay un entorno cultural. Las denuncias de las mujeres ante las amenazas y la violencia protagonizada por su pareja o expareja son muchas veces desestimadas, subestimadas, discutidas u ocultadas por un entorno social que no termina de asumir el derecho de la mujer a la igualdad de derechos, a la igualdad en el trato; que no acepta que la mujer pueda tomar decisiones propias y reacciona ocultando o mirando para el costado.

La violencia de género tiene un origen vinculado con una concepción machista de nuestra sociedad; se anida y crece en muchos casos en los vínculos de pareja, pero se consolida y ampara en la complicidad de una sociedad que justifica, minimiza y, muchas veces, oculta la tragedia existente.

La solución de fondo es la erradicación de una cultura de violencia, de discriminación y de superioridad de género, que resiste y se mantiene en una medida mucho mayor de lo que los uruguayos creemos o estamos dispuestos a aceptar. Se podrán modificar las normas vigentes –y obviamente estamos en línea con ello, con apoyar las iniciativas que perfeccionen el sistema de prevención y represión de estas barbaridades–, pero la cuestión de fondo es que nuestra sociedad construya un cambio cultural profundo, que es necesario canalizar a través de la educación formal, de los medios de comunicación, de las redes sociales, y también de la reacción firme y enérgica de los referentes

políticos, sociales, deportivos y culturales de nuestro país. Para que ello ocurra, el combate a este horror debe ser prioridad en nuestra agenda pública.

Minimizar, disimular, justificar, disminuir el impacto o simplemente mirar para el otro lado es ser, en cierto grado, cómplices de la barbarie. Tenemos que generar un compromiso activo de cambio en esta realidad vergonzante que nos pega en la dignidad como sociedad civilizada. Hasta que ello no ocurra, seguiremos sintiendo vergüenza por estos aspectos de nuestra vida social. Es por eso que hoy tenemos que marchar todas y todos, porque «ni una menos» no es una consigna, debe ser una obligación.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor presidente: hoy el Parlamento está repicando fuerte. La Cámara de Representantes decidió sesionar a la misma hora que nosotros para abordar el mismo tema. Seguramente, en las versiones taquigráficas no van a aparecer alusiones políticas, alusiones personales ni debates enfervorizados en los que se plantean opiniones encontradas e irreconciliables. Probablemente, cuando repasemos esas actas veremos coincidencias que después tendremos que trasladar a los hechos y a la realidad cotidiana.

El senador Bordaberry hablaba de la lógica de la mirada de los hechos a partir de la ubicación. Yo, ubicada en la banca que perteneció a Susana Dalmás, quiero homenajearla, al igual que a Martha Montaner –a quien, mirando desde acá, también la ubico en el lugar que ocupaba–, con ese estilo tan particular, que seguramente hoy estaría diciendo las mismas cosas que hemos dicho las mujeres de esta sala y que luego podremos sintetizar o reforzar. Quiero recordar a Susana cuando porfiadamente, desde esta banca, ante la intervención de un señor legislador que decía que las mujeres teníamos que sudar la camiseta, respondió: «Si es por ello, las mujeres estamos deshidratadas».

Señor presidente: hablar de «sororidad» hoy, acá, capaz que asombra. Las mujeres hablamos de eso, ¡¿cómo no vamos a hacerlo?! ¡¿Qué es «sororidad» sino esta conjunción de miradas comunes por encima de las ideologías de nuestros partidos?! Esto es «sororidad». Que el término esté o no en el *Diccionario de la Real Academia Española*, tanto me da. Como la senadora Tourné, estoy un poco transgresora.

Cuando, en el año 2010, Naciones Unidas decidió que era imperioso y necesario contar con una agencia especial que tratara los temas de las mujeres y de género y creó ONU Mujeres, no fue porque se encapricharon sus integrantes, sino porque la realidad del mundo, de las regiones y de las culturas hacía imperiosa esa decisión. Poco después, Michelle Bachelet estuvo a la cabeza de esa agencia y desde ese momento ha colaborado incansablemente con todos los países que integran Naciones Unidas para poder avanzar en las políticas de género y en las políticas vinculadas a las mujeres y a todas las situaciones que a ellas les atañen.

Quizás reitere algunos temas planteados por otras colegas por esa cosa de la «sororidad» y por esa cosa de la conjunción de miradas sobre los asuntos que nos ocupan y nos afectan.

Si aterrizo el porqué de Naciones Unidas en mi país, voy a tener muchos porqués y algunas interrogantes más. Digo y afirmo –y creo interpretar a las mujeres de mi país, no solo a las que estamos sentadas acá, sino a las que nos acompañan y a las que no pueden hacerlo, pero son tan mujeres como nosotras– que hoy estamos reunidas acá porque queremos avanzar en derechos, en igualdad de derechos.

Como dijeron las senadoras Topolansky, Argimón y algunas otras colegas, reconocemos la lucha de las mujeres pioneras y, en ellas, los avances históricos de esa lucha. Aparte de todo lo que se dijo, recordemos que en este país las mujeres empezamos a votar mucho después que los hombres. ¿Qué explicación hay para eso? La cultura, el patriarcado, lo que estaba instalado en nuestra sociedad.

En alguna intervención se dejó entrever que en este ámbito no había baños de mujeres, como tampoco había normas para atender el embarazo de una legisladora. ¡Fue así! Por eso reconozco los avances de esas mujeres pioneras; pero también reconozco en las mujeres organizadas de la sociedad actual el valor de los planteos, de sus impulsos, de ese apuntalamiento que han hecho para que la Bancada Bicameral Femenina sea una realidad. Solas, las pocas legisladoras que estábamos acá adentro, hubiéramos sido incapaces de llevar adelante un ámbito de encuentro por encima de las diferencias partidarias.

Queremos cambiar los indicadores que marcan que falta mucho. En ese sentido, recomiendo detenernos en la publicación de Naciones Unidas, Mides e Inmujeres denominada *El lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones*, de fines del año pasado, que es más que elocuente. Como legisladoras y legisladores tenemos deberes y responsabilidades que vamos a cumplir. Insisto: ¡vamos a cumplir! Vamos a aprobar la ley marco de violencia hacia las mujeres basada en género y vamos a trabajar porfiadamente para que se alcance la mayoría necesaria para la reforma de la ley electoral a fin hacer posible la política de presencia, la participación política de las mujeres. Vamos a seguir trabajando porque no queremos que el machismo nos siga matando; porque no queremos volver a escuchar «mamá se portó mal y por eso papá se enojó»; porque no queremos jueces que no cumplan con las leyes y sentencien según su ideología –como lo explicaba muy bien la

senadora Moreira–; porque no queremos escuchar a integrantes de la Suprema Corte de Justicia seguir hablando de crímenes pasionales para no hablar de lo que hay que hablar; porque –y sigo siendo transgresora como la senadora Tourné– queremos que lo «incorrecto deje de serlo». Para que eso sea posible necesitamos un profundo cambio cultural; tenemos que trabajar, no solo desde acá adentro, sino desde el afuera organizado y organizando al afuera que no lo está.

Como se dijo acá, el 8 de marzo marca un hito, pero debemos pensar en los 365 días del año como si fueran el 8 de marzo.

Porque no somos un puñadito, señor presidente, ¡no somos un puñadito!, y tampoco consideramos que se necesite «tener huevos para hacer política».

Porque no queremos que nos sigan acosando en la calle, en el trabajo y en los centros educativos, como lo decía la señora senadora Xavier.

Porque sabemos que en Chile comenzó un movimiento llamado OCAC para luchar contra el acoso callejero, y queremos y tenemos y somos conscientes de que internalizamos esos conceptos.

Porque nos seguiremos reuniendo, señor presidente, sumando.

Porque esta causa no tiene retroceso. Será en todos los ámbitos donde sea posible, como lo dije anteriormente, que seguiremos trabajando y creando.

Porque estamos hartas de que nos cosifiquen –¡estamos hartas de que nos cosifiquen!–, de que nos asuman como objetos o «propiedad de». Acá también se mencionó esto, señor presidente.

Porque no queremos seguir hablando de atentado violento al pudor o de ultraje violento al pudor. ¿Quién es ese «señor pudor» que se siente ultrajado y atentado? Me niego a seguir trabajando en la lógica perimida de una legislación que necesita cambios imperiosos.

Porque estamos comprometidas con los cambios de los roles históricos en nuestra sociedad. Porque también los queremos cambiar, señor presidente, en los ámbitos educativos y en los ámbitos de la familia.

Voy a poner un ejemplo. ¿A quién no le preguntaron en el momento de poner la moñita a un regalo: «¿Nena o un varón?»? Justamente, el otro día quise comprar un regalo para un señor –para que no se queden pensando para quién sería…

(Hilaridad).

–…voy a aclarar que era para mi compañero José Carlos Mahía, porque asumió la presidencia de la Cámara de Representantes– y me preguntaron: «¿De qué color le pongo la moñita?». ¡Es insólito, señor presidente! ¡Eso lo tenemos que cambiar desde la cuna! Las nenas rosadas, los varones celestes; las nenas princesas, los niños superhéroes; las niñas ayudando a tender la mesa, a levantar los platos o a lavar la ropa, y los varones en roles estereotipadamente masculinos. Tenemos que hacer un esfuerzo desde los hogares; tenemos que hacer un esfuerzo desde la comunicación; tenemos que hacer un esfuerzo colectivo, porque hoy en día las mujeres asumimos roles diferentes, producto de las circunstancias y de nuestra voluntad de hacerlo, y los hombres –no todos, pero sí algunos– lo están acompañando.

Porque no habrá leyes ni consignas, señor presidente, que reviertan estas situaciones si no asumimos como sociedad que estas circunstancias no admiten más demora.

Porque…, porque…, porque…, y podremos seguir poniendo porques.

Este 8 de marzo es un día de conmemoración, pero también de lucha, de reivindicaciones y de renovado compromiso. Por eso, señor presidente, hago mías las palabras que se vertieron en esta sala, porque las comparto, porque las reivindico, y porque reiterándonos cada una de nosotras sumamos a lo que estamos convencidas de que tenemos que sumar. En ese marco, también quiero plantear desde mi banca, pero recogiendo el sentir general, la convocatoria y la adhesión a todas las actividades programadas para este día, para seguir trabajándolas, para seguir concientizándonos como sociedad, que en última instancia no es otra cosa que mejorar las formas de convivencia y la lógica y razonable presencia de las mujeres y los hombres con los mismos puntos de partida, los mismos derechos, para procurar una mejor sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

10) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se obliga a los médicos a la expedición del certificado de defunción de toda persona que fallezca bajo su asistencia.

–A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA».

(Manifestaciones de mujeres asistentes a la barra).

11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Gustavo Cersósimo y José Amy han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Pesce, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

12) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el homenaje con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, tiene la palabra la señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor presidente: antes que nada, quiero saludar a todas las colegas y compañeras que están aquí presentes, en el marco de este Día Internacional de la Mujer; a las mujeres del mundo que están movilizadas; a las funcionarias del Poder Legislativo en general, y en particular a las de esta cámara, y también reconocer que algunas cosas son lentas pero van cambiando, por suerte.

Entre todas las movilizaciones organizadas para el día de hoy, desde las 15:00 y hasta las 15:30 va a haber una particular en la escalinata del Palacio Legislativo. Y quiero reconocer algo que me parece importante: los presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes acordaron y aprobaron que en esta movilización, en esta expresión que se va a llevar a cabo en la escalinata, no solamente puedan participar las y los legisladores, sino también los funcionarios y funcionarias de ambas cámaras. Desde que estoy aquí, al menos, es algo inédito que esto suceda un 8 de marzo, como decía la senadora Xavier, a pesar de todo el trabajo que hicieron funcionarias y funcionarios de esta casa.

Evidentemente, hoy estamos ante un 8 de marzo especial, porque se ha logrado coordinar con varios países una movilización que en cada territorio se da en forma distinta, pero en todos expresando la necesidad y el reconocimiento de este día, algunos contando con más derechos, algunos solicitando más. En este sentido, creo que hay un elemento que no es menor: que cada una de esas movilizaciones tiene sus características. Nosotros hacemos un hincapié fundamental en decir «no a la violencia de género», «no a la violencia contra las mujeres», tema que ha estado sobre la mesa durante todos estos meses en forma permanente.

Creo que también debemos destacar que la educación juega un rol fundamental. Recalco lo que dicen las maestras: que en el aula las manos solo se levanten para preguntar o para comunicar algo, y no para pegarle a una niña o a un niño. Sabemos que en algunos hogares se vive la violencia desde muy pequeños, y muchas veces se repite esa violencia entre padres, entre hermanos, entre amigos. Esas prácticas, al no corregirse, también se repiten de adultos, y muchos de los que estamos aquí presentes somos responsables.

Quisiera hablar, en este día, de tres sectores de mujeres que muchas veces no son visibles en las agendas porque nosotros mismos no les damos el lugar justo que deben tener, siempre en el plano de la igualdad.

Me voy a referir, por un lado, a las trabajadoras domésticas: 90.000 mujeres que trabajan a nivel de todo el país. Estas mujeres vuelven a sus casas y, generalmente, realizan la misma tarea que desarrollaron durante ocho horas o más.

Quiero saludar especialmente a las trabajadoras –no me gusta llamarlas de limpieza ni de servicio, porque son trabajadoras– que van a vaciar las papeleras o limpian nuestros despachos.

Como decía, este sector de mujeres a quienes les cuesta organizarse –que, reitero, son 90.000–, hoy tienen el derecho a las ocho horas de trabajo, a la salud y a organizarse. Sin embargo, si ellas mismas no hacen la denuncia de que no se está cumpliendo con sus derechos, no puede haber una inspección en los hogares porque no hay una orden judicial. Ese es un tema que debemos abordar para ver cómo lo cambiamos, de manera de ayudar a la organización de esas mujeres y de defender esos derechos que nosotros mismos aquí aprobamos.

Sucede lo mismo con los trabajadores y las trabajadoras rurales. Todavía no tiramos abajo las porteras para saber si se están cumpliendo las leyes que acá mismo hemos votado, muchas veces en conjunto.

Justamente, otro sector al que quería referirme es al de las trabajadoras rurales. Estas mujeres –que espero estén en la expresión de varias marchas en el día de hoy– son la cuarta parte de la población mundial, y cerca de 500:000.000 de ellas están por debajo de la línea de pobreza. Sin embargo, en las manos de esas 500:000.000 de mujeres que están por debajo de la línea de pobreza, está la seguridad alimentaria del mundo. Cobran mucho menos que un 25 %, no están organizadas y son invisibles.

Todos –sectores políticos, hombres, mujeres y también las organizaciones sociales– somos responsables de que estos temas y estas mujeres no estén en la agenda, porque este sigue siendo un tema de clases. En el plano de estas luchas es un tema de clases, porque es un tema de igualdades en el que tenemos que caminar.

Hay otro espacio de mujeres que también son invisibles y que nos costaría muchísimo más colocar en la agenda si no fuera por la transformación de estos gobiernos: las mujeres en la defensa nacional. Personalmente –y aclaro que me interesa el tema–, no he visto en muchas agendas apoyar a las mujeres para que se integren a esta área. Queremos cambiar la cabeza a las Fuerzas Armadas y creo que esta es una buena oportunidad: más mujeres en las Fuerzas Armadas. Del total de sus integrantes, solo el 18 % son mujeres; al día de hoy hablamos de 4222 mujeres entre las tres armas. Son mujeres que han logrado ya el grado máximo de mayor. Por ejemplo, tenemos una mujer como segunda jefa del Cuartel General del Comando del Ejército. Por primera vez en el Uruguay tenemos una mujer en la Escuadrilla de Enlace en la Brigada Aérea n.º 2, de Durazno, que es la que controla toda la unidad de vuelo. ¿Por qué estos temas no están en las agendas? Queremos cambiar algunas cosas de la mirada de las Fuerzas Armadas y esta es una buena plataforma para empezar a hacerlo, en el plano de la igualdad entre hombres y mujeres.

Y mire qué contradicción, señor presidente. Estuve averiguando estos días y me lo confirmaron: en las Fuerzas Armadas no hay diferencia salarial entre hombres y mujeres. Por la misma función, tienen el mismo salario. Y no es cierto, como se dice, que no estén preparadas físicamente. El señor presidente visitó las misiones de paz en el Congo y sabe que el único país que tuvo una mujer al mando de más de 45 efectivos fue Uruguay. Esto cambia el sentido de las misiones de paz, porque la mujer se relaciona de forma distinta con el territorio, porque tiene un diálogo diferente y porque en el mundo fueron más los hombres que fueron a la guerra que las mujeres, de manera que es un buen camino para la paz.

Ahora bien, esto incluye en la agenda un problema que, personalmente, quiero discutir. Se trata de la relación hombre-mujer, mujer-hombre, dentro de las Fuerzas Armadas. Ese debate hay que darlo para cambiar algunas cosas. Uruguay y Colombia fueron los dos primeros países que incorporaron mujeres a las Fuerzas Armadas. Y mire qué curioso, señor presidente: Uruguay fue el primer país que tuvo dos mujeres pilotos de combate en toda América Latina. Creo que algunos se están enterando en este momento de estos cambios, que son lentos, que nos cuestan. Incluso, muchas de estas mujeres tuvieron que dormir en la enfermería mientras hacían su carrera porque no había habitaciones para las mujeres.

Como decía la señora senadora Topolansky, la historia nos trampea. Tenemos el caso de Melchora o de aquel cuadro de Blanes. Mire qué curiosidad, señor presidente: Lavalleja tenía 500 mujeres reclutadas para combate. Los libros de historia nos siguen trampeando absolutamente toda esa información. Y en el caso de Blanes se cumple aquello de que las mujeres ni en la foto salimos. En ese hermoso cuadro, aquella mujer que acompañó al sargento Silva durante toda la batalla de Sarandí no está. ¡Ni para la foto!

Creo que hay muchas cosas de las que tenemos cuenta y están en la agenda; por ejemplo, el proyecto integral sobre violencia de género, por el que estaban reclamando las mujeres que recién se retiraron. Es una lástima que se hayan ido, porque la voluntad de quienes estamos aquí es votar esa iniciativa y hubiera sido bueno poder trasmitírselos.

Entonces, la lucha está en el plano de la igualdad, en una sociedad en la que nosotros mismos estamos bregando para que sea más justa e igualitaria. Esto sigue siendo un problema de clases; tenemos que buscarlo por ahí y comprometernos desde otros lugares, comprometernos hombres y mujeres a lograr estas transformaciones porque, si no, no habrá transformación.

Me gustaría compartir algo que dijo una excelente mujer como Rosa Luxemburgo: «Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres».

SEÑORA AYALA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA PASSADA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora senadora Ayala.

SEÑORA AYALA.- Buenos días. Un abrazo a todas y a todos ustedes también.

Hoy se dijo acá algo que comparto: que es un día de lucha, de reivindicaciones y de levantar banderas, pero también un día de reflexión; así lo tomo yo.

También me gustaría compartir algunas cosas desde lo personal, algunas interrogantes que me invaden, hoy más que nunca en este recinto. ¿Cómo me siento como mujer? ¿Cómo me trato? ¿Cómo te trato? ¿Qué lugar me doy? ¿Qué lugar te doy? ¿Qué hago desde los diferentes ámbitos de mi vida? Y por sobre todas las cosas, ¿cómo lo hago? ¿Cómo soy con las otras mujeres? ¿Qué miedos y temores me invaden? ¿Cuántas veces me han violentado? ¿Cuántas veces he violentado yo? ¿Compito o comparto con otras mujeres?

En realidad, desde donde estoy aquí y ahora, entendiendo que todos tenemos en nuestro ser un lado femenino y otro masculino, me pregunto si los tengo integrados. ¿Cómo estoy derramando mi femineidad en estos ámbitos? ¿Cómo lo estoy haciendo? ¿Me he masculinizado para poder acceder a estos lugares? Si lo hice, ¿por qué? ¿Para qué? ¿Cómo? ¿Sigo por esta senda? o ¿cuál es mi tarea aquí? ¿No será darle también a este lugar esa otra mirada desde lo femenino de mi ser?

Para terminar, también me pregunto lo siguiente. ¿Cómo siento? ¿Cómo vivo? ¿Cómo honro a mis abuelas? En ellas nombro a todas las mujeres de la historia y a todas ellas hoy les pongo un nombre: Lucía, primera mujer en el Uruguay que asumió la presidencia de la república.

Muchas gracias. ¡Un abrazo a todas!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora senadora Passada.

SEÑOR OTHEGUY.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA PASSADA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- No queríamos estar ausentes de este debate, pero vamos a ser muy breves porque las cosas más importantes ya fueron dichas y discutidas a lo largo de esta mañana.

Estamos convencidos de que todo lo que se ha conversado, discutido y explicitado en este recinto nos tiene que convocar a la reflexión, pero también nos debe llevar a la acción. Sin duda que este es un día de lucha, ya lo han dicho las compañeras a lo largo del debate, pero también sirve para hacer visible lo que muchas veces es invisible; esto también ha sido parte de lo conversado aquí.

Foucault hablaba de la *Microfísica del poder* y, claramente, hay una microfísica, un conjunto de aspectos que atraviesan los comportamientos humanos y sociales, que son invisibles, que afectan, que construyen relaciones que no son sanas y estos debates permiten hacerlos visibles. Por lo tanto, ya eso hace muy relevantes las instancias como esta, instancias que también nos colocan frente a un espejo ante el cual nos miramos como sociedad, como género, como especie y –por muchas de las cosas que se han relatado aquí– que no devuelve una imagen muy buena de nosotros mismos. Esto nos tiene que provocar la reflexión, la autocrítica; hay demasiada discriminación –la sigue habiendo–, demasiadas inequidades, sigue habiendo demasiados abusos y demasiada violencia. Es cierto que hay muchos tipos de violencia en la sociedad, que experimentamos cotidianamente. Ahora bien, cuando hablamos de la violencia basada en género, quizás estemos ante el principio de todas las violencias y si no tenemos la capacidad de resolverla, difícilmente podamos solucionar otro conjunto de violencias que vivimos en la sociedad. Por eso es relevante lo que estamos discutiendo aquí.

Se ha hablado de una dicotomía entre civilización y barbarie; sin duda, arrastramos mucho de barbarie, sin duda, debemos resolver estas contradicciones, pero sigo teniendo la convicción de que para ello hay que seguir pensando en una sociedad superadora y en que otro mundo, mejor, es posible.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Me refiero a un mundo como al que se refería la señora senadora Passada, al citar a Rosa Luxemburgo: «… un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres». Se trata de una sociedad que me gusta seguir llamando como «del pan y de las rosas».

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- He terminado, señor presidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No quiero ser prescindente porque no creo que esta sea una jornada exclusivamente de mujeres, sino que también debe ser un día de plena participación de los hombres. Estamos acompañando en el sentido literal de la palabra, es decir, estar junto al otro.

Creo que todo lo que se ha expresado es absolutamente veraz y cierto. Lamentablemente, en pleno siglo XXI existen asimetrías sociales hijas de una cultura masculina, muchas veces machista, que necesitan ser revertidas, entre otras cosas, por mecanismos de políticas públicas. Vivimos en una sociedad que se sabe desigual, inequitativa, que le paga distinto sueldo al hombre que a la mujer; una sociedad que trata diferente a sus hijos y les da distintas oportunidades en función del sexo, de la raza e,

incluso, del lugar de nacimiento. Vivimos en una sociedad en la que se reconocen los derechos a regañadientes y es complejo rescatar esos derechos. Vivimos en una sociedad que está enferma de violencia y quienes pagan de la forma más cruda son las mujeres y los niños, donde hay una degradación muy fuerte del esquema de valores, fruto de un relativismo feroz, de un consumismo galopante y de una competencia increíble que marca, precisamente, estos fenómenos que están registrados en nuestra sociedad. En poco tiempo quizás consideremos un proyecto de ley sobre el delito de feminicidio, como forma de luchar, desde el Estado, contra la violencia que tiene a la mujer como víctima: la violencia del hombre sobre la mujer por el mero hecho del género. Vivimos en una sociedad que pretende levantarse frente a esas desigualdades. Por ello es que quiero destacar la labor de los grupos de mujeres que se han organizado para luchar por sus derechos y por los de todos.

La defensa de la igualdad requiere de una construcción cultural. La igualdad –como decía Sartori– no es hija de la semejanza, es hija de la justicia. Cuando la lucha es por igualdad, estamos luchando por justicia. Como Estado debemos ponernos delante de estos temas, estos símbolos son necesarios para ayudar a revertir procesos culturales que han condicionado a la sociedad actual.

La causa de las mujeres es justa y obvia, y no podemos seguir discutiendo lo que no es discutible. La participación política, la lucha contra la violencia, la plena igualdad salarial y el reconocimiento del trabajo no remunerado son temas que deben estar en la agenda pública del Uruguay de hoy para poder tener un mejor presente, un mejor futuro, una mejor sociedad y una mejor construcción democrática, que es a lo que tenemos que propender con un enorme esfuerzo porque los datos son elocuentes y nos dicen que no hay equidad. El índice global de la brecha de género del Foro Económico Mundial para 2016 nos ubica en la posición 91, en 144 países. En cuanto a empoderamiento político, Uruguay «rankea» en el lugar 104 en 144 países, muy por debajo de la media mundial. En el caso de la ley de cuotas, estamos afiliados al criterio que enseñara el gran maestro Couture: para corregir desigualdades hay que crear nuevas desigualdades.

Recuerdo haber acompañado la ley de cuotas en el año 2008 y, con toda franqueza, siento que la posición de nuestro partido y de nuestro sector fue vital para que se aprobara; si no, no salía. Acudamos a la discusión parlamentaria de aquellos tiempos y veremos que esto es así. Estamos dispuestos a acompañarla nuevamente y esperamos que tenga una correcta y justa aplicación, pero tengamos cuidado con mecanismos que complejizan el proceso electoral y pueden contrariar principios de igualdad consagrados en la Constitución de la república. Tendremos que encontrar la mejor manera de aplicarla para que no sea una obligación caprichosa, sino una suerte de instrumento para ajustar, desde la práctica, lo que es justo desde lo teórico.

La igualdad de oportunidades supone igual acceso a las posiciones, es decir, igual reconocimiento al mérito y también supone poder tener puntos de partida en condiciones materiales de igualdad. En el caso de Uruguay sabemos que aún es necesario dar, mediante la ley, garantías materiales para la igualdad en los puntos de arranque. Por eso acompañaré una ley de cuotas cuando venga al plenario; no cualquiera, pero sí una que asegure la plena participación y acceso de la mujer a la actividad pública porque humaniza la actividad pública y le da una visión tremendamente trascendente y cualitativa a todo el quehacer público para cambiar la sociedad y para mejorar la democracia, el país y nuestra vida. Este es el debate continuo, nunca terminado y en el cual tenemos que abonar el cambio cultural y ser conscientes de que debemos generar la participación de la mujer, de los jóvenes y de todos para vigorizar la calidad de la democracia y de los partidos, y reconstruir y reformular la visión de la sociedad. No se trata de reemplazar una sociedad de hombres por una sociedad de mujeres, sino de unir perspectivas, intereses, voluntades y los derechos y deberes de mujeres y hombres en una sociedad más integrada y, en consecuencia, más justa.

No podemos darnos el lujo de ser prescindentes en este tema, porque habla de la calidad de sociedad y de la democracia que tenemos. Hay que hacer un gran esfuerzo para que todo lo que pensemos signifique o se transforme en un aporte. El paro que hoy se realiza, como se ha expresado, si nos hace pensar, sirve; aumentar las penas, si nos permite tomar una postura clara, sirve; si la ley de cuotas facilita el acceso de la mujer al poder para construir igualdad, sirve. No es momento de pensar en leyes o en actividades ideales porque en estos casos lo ideal es enemigo de lo bueno. Es momento de hacer que la lucha de las mujeres se potencie desde todos los lugares posibles porque es una lucha que sirve. Hoy más que nunca digo con firmeza, convicción y buena fe: ni desigualdad de salario, ni desigualdad de oportunidades, ni desigualdad en el trato, ¡ni una menos! Debemos trabajar y librar una lucha enorme desde la sociedad y desde la educación intrafamiliar, desde nuestros hogares, desde los bancos de las escuelas, desde los poderes públicos, la educación que se genere como ejemplo desde los ámbitos políticos, sociales, culturales y de cualquier naturaleza. Eso es vital. Esa conciencia cívica no va a aparecer porque votemos una o mil leyes, sino que va a emerger como consecuencia de la participación de todos para poder encontrar un camino de justicia, equidad e igualdad.

Terminamos evocando las palabras de un pensador que reflejan la realidad –o, por lo menos, lo que yo pienso debe ser la realidad–: «La mujer tiene un solo camino para equiparar al hombre: ser cada día más mujer».

Muchas gracias.

13) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:01, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Argimón**, **Ayala**, **Bordaberry**, **Carámbula**, **De León**, **Garín**, **Heber**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Piñeyrúa**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado